



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2019.002

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1

ASUNTO: **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA
"COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS"**

FECHA: Loja, 04 de Enero de 2019.

En virtud de nuestro rol constitucional y legal de control y vigilancia posterior de algunos actos jurídicos societarios como el de constitución y del registro en el Registro de Sociedades de nuestra jurisdicción según lo disponen los Arts. 431 y 432 de la Ley de Compañías, a su autoridad informo:

Mediante oficio S/N, ingresado con fecha 03-01-19, el Sr. Ing. James Loaiza Riofrío, Gerente de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS, solicita se proceda a registrar la transferencia de acciones (adjunta Escritura pública de Partición Extrajudicial) a favor de los señores hermanos y herederos: Patricio Iván, Jorge Arturo, Arturo Francisco, Alba del Rosario, Mónica Paola y Emperatriz Isabel Bailón Abad que surtan los efectos de Ley.

El 06 de Agosto de 2010, mediante sentencia, el señor Juez Temporal Encargado del Juzgado Quinto de lo Civil del cantón Loja, aprueba el Juicio de Inventarios Nro. 182-2010, propuesto por los herederos legítimos y directos antes nombrados.

El 30 de Noviembre de 2018 en la Notaría Cuarta del cantón Loja se otorgó la escritura pública de Partición Extrajudicial, asignándose entre otros bienes a sus otorgantes, el siguiente número de acciones ordinarias y nominativas que poseía el causante en la compañía antes referida: a) Al Sr. Patricio Iván Bailón Abad 1.038 acciones, B) Al Sr. Jorge Arturo Bailón Abad, 1.039 acciones, c) Al Sr. Arturo Francisco Bailón Abad, 1.039 acciones, d) A la Sra. Alba del Rosario Bailón Abad, 1.039 acciones, e) A la Sra. Mónica Paola Bailón Abad, 1.039 y; f) A la Sra. Emperatriz Isabel Bailón Abad, 1.039, acciones.

Toda vez que se ha constatado la propiedad que los otorgantes poseían sobre las acciones cedidas y la capacidad legal de los asignatarios para recibirlas, este acto jurídico-societario y sucesorio de Partición Extrajudicial y transferencia de acciones, cumple con las formalidades legales señaladas en la Ley de Compañías.

Sin otro particular me suscribo.-

Atentamente

Dr. Juan Carlos Ramírez C.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1
Trámite No. 543-0041-18

Loja, 28 de diciembre de 2018

Doctor
Rodrigo Carpio
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la escritura de Partición Extrajudicial de los bienes dejados por el señor Guillermo Arturo Bailón y Clotilde Oliva Abad Romero, celebrada por los señores herederos: Jorge Arturo Bailón Abad, Alba del Rosario Bailón Abad, Patricio Iván Bailón Abad, Emperatriz Isabel Bailón Abad, Arturo Francisco Bailón Abad y Mónica Paola Bailón Abad.

En esta escritura de partición extrajudicial, en la cláusula **TERCERA.- BIENES INVENTARIADOS Y AVALUADOS**, consta en el punto Dos *"el paquete accionario en la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, que actualmente es de seis mil doscientos treinta y tres acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el valor de Seis mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América"*.

De tal forma y conforme consta en la cláusula **"SEXTA.- FORMACIÓN DE HIJUELAS numeral Seis punto dos..."**, me permito comunicarle la adjudicación del paquete accionario de SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	ACCIONES	VALOR
PATRICIO IVÁN BAILÓN ABAD	1.038	US\$ 1.038,00
JORGE ARTURO BAILÓN ABAD	1.039	US\$ 1.039,00
ARTURO FRANCISCO BAILÓN ABAD	1.039	US\$ 1.039,00
ALBA DEL ROSARIO BAILÓN ABAD	1.039	US\$ 1.039,00
MÓNICA PAOLA BAILÓN ABAD	1.039	US\$ 1.039,00



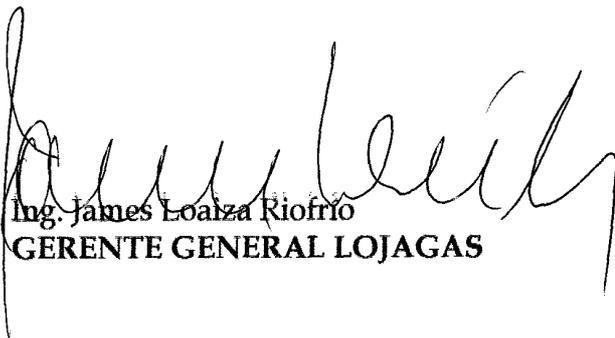
LOJAGAS

calor de hogar
OFICIO No. LG-0804-2018

EMPERATRIZ ISABEL BAILÓN ABAD	1.039	US\$ 1.039,00
TOTAL	6.233	US\$ 6.233,00

Comunicación que me permito poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. James Loaiza Riofrío
GERENTE GENERAL LOJAGAS

Factura: 001-002-000032108



20181101004P02280

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181101004P02280					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON ABAD PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100613700	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD JORGE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100298512	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102002159	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100339132	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD MONICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102540729	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101343729	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		220689.27					

NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON LOJA

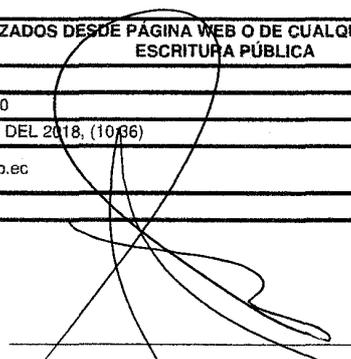
EXTRACTO



Escritura N°:		20181101004P02280					
---------------	--	-------------------	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON ABAD PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100619700	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD JORGE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100298512	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102002159	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100339132	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD MONICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102540729	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101343729	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			EL SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6233.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181101004P02280
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA





yes

Nro. ESCRITURA: 2018110100P02280

ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

OTORGAN: JORGE ARTURO BAILON ABAD, ALBA DEL ROSARIO BAILON ABAD, PATRICIO IVAN BAILON ABAD, EMPERATRIZ ISABEL BAILON ABAD, ARTURO FRANCISCO BAILON ABAD Y MONICA PAOLA BAILON ABAD.

CUANTIA: USD 226.922,27

Avalúo catastral actualizado del inmueble: USD \$ 220.689,27

Clave catastral: 601501020401700

Di 2

copias

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día **treinta de noviembre del año dos mil dieciocho**, ante mí doctor Camilo Borrero Espinosa, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN LOJA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; los señores: **JORGE ARTURO BAILON ABAD**, casado, Ingeniero Civil; **ALBA DEL ROSARIO BAILON ABAD**, casada, ama de casa; **PATRICIO IVAN BAILON ABAD**, casado, jubilado; **EMPERATRIZ ISABEL BAILON ABAD**, casada, Ingeniera Civil; **ARTURO FRANCISCO BAILON**





ABAD, casado, empleado privado; y, **MONICA PAOLA BAILON ABAD**, casada, Tecnóloga en Bioquímica, a quienes en lo posterior se los denominará **LOS ADJUDICATARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la ciudad de Loja, calles Leopoldo Palacios entre Juan José Peña y Olmedo, con número telefónico cero nueve ocho dos siete nueve cuatro dos siete ocho, correo: patobailon@hotmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces según derecho, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a

NOTARÍA 4

Loja



yes

escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el acuerdo de partición extrajudicial, de los bienes dejados por los extintos señores **GUILLERMO ARTURO BAILÓN y CLOTILDE OLIVA ABAD ROMERO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** Intervienen a la celebración de la presente Escritura Pública los señores JORGE ARTURO BAILON ABAD, ALBA DEL ROSARIO BAILON ABAD, PATRICIO IVAN BAILON ABAD, EMPERATRIZ ISABEL BAILON ABAD, ARTURO FRANCISCO BAILON ABAD Y MONICA PAOLA BAILON ABAD.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Con fecha tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve en la parroquia El Sagrario del cantón y provincia de Loja fallece la señora CLOTILDE OLIVA ABAD ROMERO; **b)** Con fecha diecinueve de febrero de dos mil diez en la parroquia San Sebastián del cantón y provincia de Loja fallece el señor GUILLERMO ARTURO BAILON; **c)** Los extintos procrearon seis hijos, los señores JORGE ARTURO BAILON ABAD, ALBA DEL ROSARIO BAILON ABAD, PATRICIO IVAN BAILON ABAD, EMPERATRIZ ISABEL BAILON ABAD, ARTURO FRANCISCO BAILON ABAD Y MONICA PAOLA BAILON





ABAD, quienes son los únicos hijos y legítimos herederos; **d)** En el ex Juzgado Quinto de lo Civil de Loja, bajo el número actual uno uno tres cero uno uno guion dos mil trece guion cero seis uno uno (11301-2013-0611) se tramitó y aprobó el correspondiente juicio de inventario y avalúo de los bienes sucesorios de los prenombrados cónyuges Bailón Abad, y mediante sentencia de fecha seis de agosto de dos mil diez se aprueba dicho inventario y avalúo de los bienes sucesorios; **e)** El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución número uno uno uno cero uno dos cero uno cero RHLD cero cero cuatro cero uno uno (Nro. 111012010RHL004011) del veintidós de septiembre del dos mil diez, que se acompaña en una foja útil como documento habilitante, declara prescrita la acción de cobro de Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia dejada por la extinta señora madre de los comparecientes. Se efectuaron las respectivas Declaraciones del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones por parte de los herederos antes nombrados cuyas copias con sus respectivos

NOTARÍA 4

Loja



yes

anexos se acompaña a esta escritura; **f)** Al fallecimiento de los padres de los comparecientes, quedaron los siguientes bienes: **Uno.** Un inmueble consistente en un lote de terreno y edificación de tres plantas construida sobre él, ubicado en calle Leopoldo Palacios entre calles Juan José Peña y Olmedo de esta ciudad de Loja, jurisdicción de la parroquia San Sebastián, cantón y provincia de Loja, cuya historia de la propiedad es así: **Uno punto uno.** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto Cantonal de Loja doctor Luis Emilio Rodríguez el tres de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve los esposos José Germán Castillo Celi y Laura Aguirre Apolo de Castillo vende a favor de ARTURO BAILON un lote de terreno signado con el número veintiséis , ubicado en el barrio Pucará de la parroquia San Sebastián del cantón y provincia de Loja; inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número mil doscientos treinta y siete (1237) el veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. En dicho terreno sus propietarios construyeron una casa de habitación. **Uno punto dos.** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría





Cuarta del cantón Loja a cargo del Doctor Camilo Borrero Espinosa, de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho se aclara el nombre correcto del señor GUILLERMO ARTURO BAILON; inscripción número cuatro mil novecientos veintinueve del Registro de Propiedad del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho. **Uno punto tres.** Con fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho ante el Notario Cuarto del cantón Loja Doctor Camilo Borrero Espinosa se protocoliza el Informe Técnico de Linderación con Resolución Administrativa número ML guion JACM guion cuatrocientos cincuenta y seis guion dos mil dieciocho (Nro. ML-JACM-456-2018) del Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja respecto del inmueble antes descrito; inscripción número cuatro mil novecientos treinta (4.930) del Registro de la Propiedad del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho. **Dos.** El paquete accionario que el causante señor Guillermo Arturo Bailón mantenía en la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, que actualmente es de seis mil doscientos treinta y tres acciones nominativas y ordinarias del valor de un dólar de los

yes

Estados Unidos de América cada una.- **TERCERA.- BIENES INVENTARIADOS Y AVALUADOS.-** Los bienes inventariados y avaluados, materia de la presente partición, son los siguientes: **Tres punto uno:** Un inmueble consistente en lote de terreno y edificación de tres plantas construida sobre él, ubicado en calle Leopoldo Palacios entre Juan José Peña y Olmedo de esta ciudad de Loja, jurisdicción de la parroquia San Sebastián, cantón y provincia de Loja, adquirido en la forma indicada en la cláusula de ANTECEDENTES, cuyo avalúo catastral actualizado es de doscientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veintisiete centavos. **Dos.** El paquete accionario en la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, que actualmente es de seis mil doscientos treinta y tres acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que representan el valor de Seis mil doscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América.- **CUARTA.- DEL ACTIVO DE LA SUCESIÓN:** El activo de la sucesión, por tanto, es de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS, que corresponde al acervo líquido.- **QUINTA.- DEL PASIVO DE LA SUCESION:** No existe pasivo de la sucesión.- **SEXTA.- FORMACIÓN DE HIJUELAS:** De conformidad con los acuerdos a que han



NOTARÍA **4**

Loja

yes

llegado las partes se procede a realizar las siguientes adjudicaciones: **HIJUELA UNICA.**- Para los señores JORGE ARTURO BAILÓN ABAD, ALBA DEL ROSARIO BAILÓN ABAD, PATRICIO IVÁN BAILÓN ABAD, EMPERATRIZ ISABEL BAILÓN ABAD, ARTURO FRANCISCO BAILÓN ABAD Y MÓNICA PAOLA BAILÓN ABAD, por sus derechos hereditarios, se les adjudica: **Seis punto uno.** El inmueble consistente en un lote de terreno signado con el número veintiséis y la edificación de tres plantas construida sobre él, ubicado en calle Leopoldo Palacios entre calles Juan José Peña y Olmedo del barrio Pucará, jurisdicción de la parroquia San Sebastián del cantón y provincia de Loja, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones actuales: **Por el NORTE**, con propiedad de Angel Jara, con la longitud de doce punto diez metros; **por el SUR**, con la calle Leopoldo Palacios, en la longitud de doce metros; **por el ESTE**, con propiedades de Rosi Valdivieso, Rosario Álvarez, Héctor Tapia y Fabiola Patiño Marín, en las extensiones de cinco punto cincuenta metros, once punto noventa metros, ocho punto cincuenta metros y once punto cincuenta metros; y, **por el OESTE**, con propiedad de herederos Pesántez González, en la longitud de treinta y siete punto cincuenta metros; dando un **área total del terreno** de cuatrocientos cincuenta y uno punto veintitrés metros cuadrados; un **área de construcción** de trescientos setenta y ocho punto setenta y seis metros cuadrados; y **Clave**

NOTARÍA 4

Loja

yes

catastral seis cero uno cinco cero uno cero dos cero cuatro cero uno siete cero cero; adjudicación que se la realiza en forma proindivisa y en partes iguales; y cuyo avalúo catastral actualizado es de doscientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veintisiete centavos. **Seis punto dos.**- El paquete accionario en la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, que se adjudica de la siguiente manera: **Seis punto dos punto uno.** A **Patricio Iván Bailón Abad** se le adjudica un mil treinta y ocho acciones de un dólar lo que da un total de un mil treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. **Seis punto dos punto dos.** A **Jorge Arturo Bailón Abad** se le adjudica un mil treinta y nueve acciones de un dólar lo que da un total de un mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. **Seis punto dos punto tres.** A **Arturo Francisco Bailón Abad** se le adjudica un mil treinta y nueve acciones de un dólar lo que da un total de un mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. **Seis punto dos punto cuatro.** A **Alba del Rosario Bailón Abad** se le adjudica un mil treinta y nueve acciones de un dólar lo que da un total de un mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. **Seis punto dos punto cinco.** A **Mónica Paola Bailón Abad** se le adjudica un mil treinta y nueve acciones de un dólar lo que da un total de un mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. **Seis punto dos**



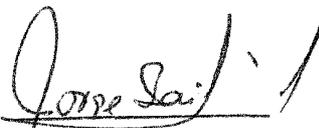
yes

punto seis. A **Emperatriz Isabel Bailón Abad** se le adjudica un mil treinta y nueve acciones de un dólar lo que da un total de un mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. Los comparecientes dejan constancia que ante la imposibilidad matemática de cuadrar las adjudicaciones de las acciones, se efectuó un sorteo en virtud del cual uno de los seis herederos recibe una acción menos, habiéndole correspondido a Patricio Iván Bailón Abad recibir un mil treinta y ocho acciones, quien lo acepta expresa e irrevocablemente.- **SÉPTIMA.**- La adjudicación del inmueble descrito se la hace como cuerpo cierto, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, usos y costumbres legalmente constituidas; libre de gravamen.- **OCTAVA.**- En el presente contrato no existe exceso de adjudicación.- **NOVENA.**- Los comparecientes aprueban y ratifican el contenido de este documento y se facultan mutuamente para sí o por terceros obtener sus inscripciones en el Registro de la Propiedad, conforme lo dispone el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro y en el Registro Mercantil correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Galo Arrobo Rodas, profesional con matrícula número trescientos noventa y tres CAL, que queda elevada a escritura pública.

Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí el Notario los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.


PATRICIO IVAN BAILON ABAD
C.C. 1100613700


JORGE ARTURO BAILON ABAD
C.C. 0100298512

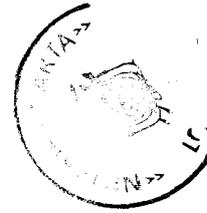

~~ARTURO FRANCISCO BAILON ABAD~~
C.C. 1102002159


ALBA DEL ROSARIO BAILON ABAD
C.C. 1100339132



NOTARÍA **4**

Loja



Monica Bailon de C

MONICA PAOLA BAILON ABAD

C.C. 1102540729



Emperatriz Bailon de C

EMPERATRIZ ISABEL BAILON ABAD

C.C. 1101343729



[Signature]
Dr. Camilo Borrero Espinosa
NOTARIO CUARTO
CANTÓN LOJA

SE OTORGO ANTE MI
EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DIA
DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dr. Camilo Borrero Espinosa
NOTARIO CUARTO
CANTÓN LOJA



10
Real

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL

Ing. Jorge Arturo Bailón Abad, de 63 años de edad, casado, dignatario de elección popular; Alba del Rosario Bailón Abad, de 61 años de edad, ocupada en actividades privadas, casada; Patricio Iván Bailón Abad, de 56 años de edad, casado, ocupado en actividades privadas; Ing. Emperatriz Isabel Bailón Abad, de 53 años de edad, casada, empleada pública; Arturo Francisco Bailón Abad, de 48 años de edad, casado, ocupado en actividades privadas y Mónica Paola Bailón Abad, casada, de 43 años de edad, empleada pública, respetuosamente le decimos:

Fundados en lo dispuesto en el Art. 629 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, le solicitamos se sirva declarar abierta la sucesión intestada de los bienes de nuestros recordados padres los señores Guillermo Arturo Bailón y Clotilde Oliva Abad Romero, quienes fueron cónyuges entre sí, conforme lo probamos con la copia certificada de la partida de matrimonio que acompañamos en una foja útil, y fallecieron sin testar, el primero en esta ciudad de Loja el 19 de febrero de 2010 y la segunda en la ciudad de Cuenca el 3 de agosto de 1.979, habiendo sido esta ciudad de Loja, el lugar de su último domicilio, conforme consta de las partidas de defunción que acompañamos en dos fojas útiles; y, mandar que se forme el inventario y avalúo de los bienes dejados por los referidos causantes.

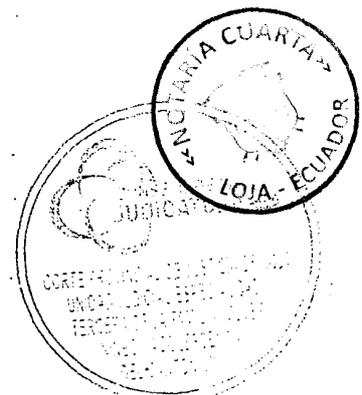
Para los efectos legales, se contará con el señor Agente Fiscal que corresponde; y, con el señor Procurador Tributario de la Dirección Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas en Loja.

Se deberá disponer la citación de los herederos desconocidos y presuntos, mediante un extracto a publicarse por la prensa local, al tenor de lo que manda el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.

Nombramos como procuradora común a nuestra hermana la Ing. Emperatriz Isabel Bailón Abad.

La cuantía es indeterminada.

El trámite es el especial.



Recibimos notificaciones en el casillero judicial Nro. 832 y autorizamos en forma expresa a nuestro Defensor Dr. César Augusto Soto Córdova, para que por nosotros firme y presente cualquier escrito que fuere menester en este asunto.

Atentamente.

Jorge Bailón

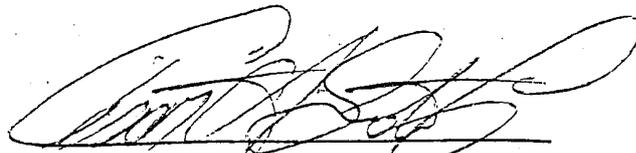
Alba B. de Corvo

Berlin B.

Emperatriz Bailón de L.

Monira Bailón de C.

ARTURO F. BAILÓN



DR. CESAR SOTO CORDOVA
ABOGADO
MAT. NRO. 2.033 LOJA.



10
Acab

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL

Ing. Jorge Arturo Bailón Abad, de 63 años de edad, casado, dignatario de elección popular; Alba del Rosario Bailón Abad, de 61 años de edad, ocupada en actividades privadas, casada; Patricio Iván Bailón Abad, de 56 años de edad, casado, ocupado en actividades privadas; Ing. Emperatriz Isabel Bailón Abad, de 53 años de edad, casada, empleada pública; Arturo Francisco Bailón Abad, de 48 años de edad, casado, ocupado en actividades privadas y Mónica Paola Bailón Abad, casada, de 43 años de edad, empleada pública, respetuosamente le decimos:

Fundados en lo dispuesto en el Art. 629 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, le solicitamos se sirva declarar abierta la sucesión intestada de los bienes de nuestros recordados padres los señores Guillermo Arturo Bailón y Clotilde Oliva Abad Romero, quienes fueron cónyuges entre sí, conforme lo probamos con la copia certificada de la partida de matrimonio que acompañamos en una foja útil, y fallecieron sin testar, el primero en esta ciudad de Loja el 19 de febrero de 2010 y la segunda en la ciudad de Cuenca el 3 de agosto de 1.979, habiendo sido esta ciudad de Loja, el lugar de su último domicilio, conforme consta de las partidas de defunción que acompañamos en dos fojas útiles; y, mandar que se forme el inventario y avalúo de los bienes dejados por los referidos causantes.

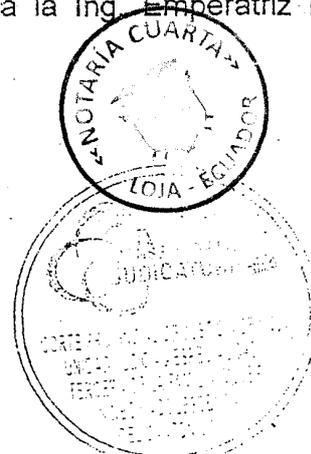
Para los efectos legales, se contará con el señor Agente Fiscal que corresponde; y, con el señor Procurador Tributario de la Dirección Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas en Loja.

Se deberá disponer la citación de los herederos desconocidos y presuntos, mediante un extracto a publicarse por la prensa local, al tenor de lo que manda el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.

Nombramos como procuradora común a nuestra hermana la Ing. Emperatriz Isabel Bailón Abad.

La cuantía es indeterminada.

El trámite es el especial.



Recibimos notificaciones en el casillero judicial Nro. 832 y autorizamos en forma expresa a nuestro Defensor Dr. César Augusto Soto Córdova, para que por nosotros firme y presente cualquier escrito que fuere menester en este asunto.

Atentamente.

Jorge Bailón

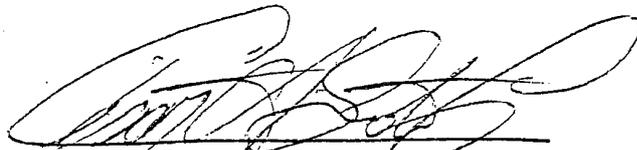
Alba B. de Corvo

Barbará B.

Emperatriz Bailón del

Mónica Baubín de S.

ARTURO F. BAILÓN



DR. CESAR SOTO CORDOVA

ABOGADO

MAT. NRO. 2.038 LOJA.



10
Real

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL

Ing. Jorge Arturo Bailón Abad, de 63 años de edad, casado, dignatario de elección popular; Alba del Rosario Bailón Abad, de 61 años de edad, ocupada en actividades privadas, casada; Patricio Iván Bailón Abad, de 56 años de edad, casado, ocupado en actividades privadas; Ing. Emperatriz Isabel Bailón Abad, de 53 años de edad, casada, empleada pública; Arturo Francisco Bailón Abad, de 48 años de edad, casado, ocupado en actividades privadas y Mónica Paola Bailón Abad, casada, de 43 años de edad, empleada pública, respetuosamente le decimos:

Fundados en lo dispuesto en el Art. 629 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, le solicitamos se sirva declarar abierta la sucesión intestada de los bienes de nuestros recordados padres los señores Guillermo Arturo Bailón y Clotilde Oliva Abad Romero, quienes fueron cónyuges entre sí, conforme lo probamos con la copia certificada de la partida de matrimonio que acompañamos en una foja útil, y fallecieron sin testar, el primero en esta ciudad de Loja el 19 de febrero de 2010 y la segunda en la ciudad de Cuenca el 3 de agosto de 1.979, habiendo sido esta ciudad de Loja, el lugar de su último domicilio, conforme consta de las partidas de defunción que acompañamos en dos fojas útiles; y, mandar que se forme el inventario y avalúo de los bienes dejados por los referidos causantes.

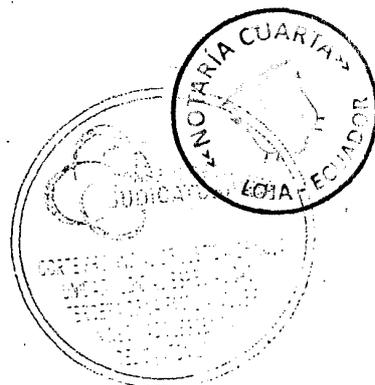
Para los efectos legales, se contará con el señor Agente Fiscal que corresponde; y, con el señor Procurador Tributario de la Dirección Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas en Loja.

Se deberá disponer la citación de los herederos desconocidos y presuntos, mediante un extracto a publicarse por la prensa local, al tenor de lo que manda el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.

Nombramos como procuradora común a nuestra hermana la Ing. Emperatriz Isabel Bailón Abad.

La cuantía es indeterminada.

El trámite es el especial.



Recibimos notificaciones en el casillero judicial Nro. 832 y autorizamos en forma expresa a nuestro Defensor Dr. César Augusto Soto Córdova, para que por nosotros firme y presente cualquier escrito que fuere menester en este asunto.

Atentamente.

Jorge Bailón

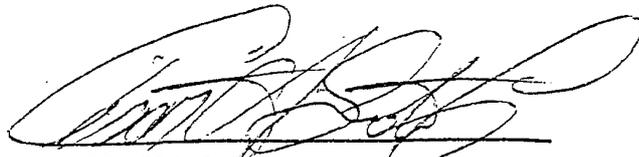
Alba B. de Guzmán

Paulina R.

Emperatriz Bailón de L.

Monica Baubín de S.

ARTURO F. BAILÓN



DR. CESAR SOTO CORDOVA
ABOGADO
MAT. NRO. 2.038 LOJA.



10
Real

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL

Ing. Jorge Arturo Bailón Abad, de 63 años de edad, casado, dignatario de elección popular; Alba del Rosario Bailón Abad, de 61 años de edad, ocupada en actividades privadas, casada; Patricio Iván Bailón Abad, de 56 años de edad, casado, ocupado en actividades privadas; Ing. Emperatriz Isabel Bailón Abad, de 53 años de edad, casada, empleada pública; Arturo Francisco Bailón Abad, de 48 años de edad, casado, ocupado en actividades privadas y Mónica Paola Bailón Abad, casada, de 43 años de edad, empleada pública, respetuosamente le decimos:

Fundados en lo dispuesto en el Art. 629 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, le solicitamos se sirva declarar abierta la sucesión intestada de los bienes de nuestros recordados padres los señores Guillermo Arturo Bailón y Clotilde Oliva Abad Romero, quienes fueron cónyuges entre sí, conforme lo probamos con la copia certificada de la partida de matrimonio que acompañamos en una foja útil, y fallecieron sin testar, el primero en esta ciudad de Loja el 19 de febrero de 2010 y la segunda en la ciudad de Cuenca el 3 de agosto de 1.979, habiendo sido esta ciudad de Loja, el lugar de su último domicilio, conforme consta de las partidas de defunción que acompañamos en dos fojas útiles; y, mandar que se forme el inventario y avalúo de los bienes dejados por los referidos causantes.

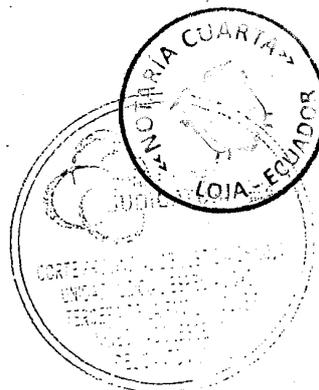
Para los efectos legales, se contará con el señor Agente Fiscal que corresponde; y, con el señor Procurador Tributario de la Dirección Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas en Loja.

Se deberá disponer la citación de los herederos desconocidos y presuntos, mediante un extracto a publicarse por la prensa local, al tenor de lo que manda el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.

Nombramos como procuradora común a nuestra hermana la Ing. Emperatriz Isabel Bailón Abad.

La cuantía es indeterminada.

El trámite es el especial.



Recibimos notificaciones en el casillero judicial Nro. 832 y autorizamos en forma expresa a nuestro Defensor Dr. César Augusto Soto Córdova, para que por nosotros firme y presente cualquier escrito que fuere menester en este asunto.

Atentamente.

Jorge Bailón

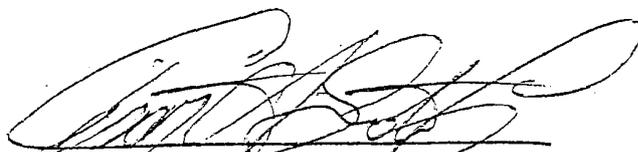
Alba B. de Corro

Barbara B.

Emperatriz Bailón del

Monira Baubh de S

ARTURO F. BAILÓN



DR. CESAR SOTO CORDOVA
ABOGADO
MAT. NRO. 2.038 LOJA.



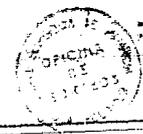
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA
OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS

Ingresado por: CELIJ

Recibida el día de hoy, viernes diecinueve de marzo del dos mil diez, a las once horas y seis minutos, el proceso presentado por: BAILON ABAD JORGE ARTURO, BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO, BAILON ABAD PATRICIO IVAN, BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL, BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO, BAILON ABAD MONICA PAOLA, en: 10 foja(s), adjunta DOCUMENTOS EN NUEVE FOJAS.- LO CERTIFICO.. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL y al número: 11305-2010-0182.

LOJA, Viernes 19 de Marzo del 2010.

[Handwritten Signature]



DR. MG. ESTEBAN BUERRERO
SECRETARIO DE LA OFICINA DE SORTEOS Y CASILLEROS



JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA. Loja, lunes 22 de marzo del 2010, las 09h40.
VISTOS: Avoco conocimiento del presente asunto en virtud de las disposiciones contenidas en los oficios Nro. 159-09-CJ-DL-Circ. del 16 de marzo del 2009; y, 148-D CJ-MJ-09 del 13 de marzo del 2009, en los que se dispone el acatamiento a la resolución del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, por la que los juzgados de lo Civil de todo el país continúen ejerciendo la misma competencia en razón de la materia hasta que se apliquen las nuevas competencias de los denominados juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.- En lo principal, examinada la demanda que antecede, se determina que no reúne los requisitos de ley, por lo que se dispone se la aclare y/o complete dentro del término de tres días, de conformidad con lo estipulado en los Arts. 67, numeral 8 y, 69 del Código de Procedimiento Civil.- Hágase saber.

DR. ANGEL ROMERO
JUEZ 5TO DE LO CIVIL DE LOJA

En Loja, lunes veinte y dos de marzo del dos mil diez, a partir de las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO, BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO, BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL, BAILON ABAD JORGE ARTURO, BAILON ABAD MONICA PAOLA, BAILON ABAD PATRICIO IVAN en el casillero No. 832 del Dr./Ab. SOTO CORDOVA CESAR AUGUSTO. Certifico:

Dr. Valentín Cevallos
SECRETARIO DEL JUZGADO 5TO DE LO CIVIL DE LOJA



10-11-2010

37

En un inmueble ubicado en la la calle Leopoldo Palacios y Juan José Peña de esta ciudad de Loja, el día de hoy cinco de junio de dos mil diez, a las a las 08h30, el suscrito Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil de Loja, Dr. Angel Valentín Cevallos Cueva, me constituí con el objeto de evacuar la diligencia de INVENTARIO Y AVALUO de los bienes de los causantes Guillermo Arturo Bailón y Clotilde Olivia Abad Romero.- Comparecen a esta diligencia: La Ing. Emperatriz Isabel Bailón Abad y la Sra., Alba del Rosario Bailón Abad en calidad de interesadas, acompañadas de su abogado defensor el Dr. César Soto Córdova; los testigos Jorge Fabián Loaiza Silverio cd. 1102535778 y Fernando Vicente Paladines Espinosa cd. 1103531966 y la perito Dra. Vanessa Paulina Castro Campoverde . . .

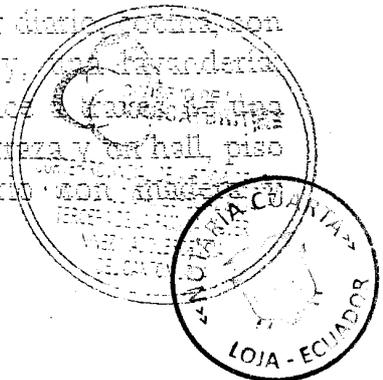
~~No comparecen: Jorge Arturo Bailón Abad, Patricio Ivan Bailón Abad, Mónica Paola Bailón Abad, el Procurador Tributario, Agente Fiscal~~

Distrital del Cantón Loja- Acto seguido y habiendo esperado que transcurra diez minutos y siendo las 08h41, en asocio de los concurrentes se deja constancia de la existencia de los siguientes bienes de la sucesión.

A C T U A L I D A D

BIENES INMUEBLES:

1.-) Una casa de habitación, situado en a calle Leopoldo Palacios 11-19 y Juan José Peña, barrio Pucará, parroquia San Sebastián, del canton y provincia de Loja, que se halla linderada de la siguiente manera: Por el Sur, con la calle Leopoldo Palacios; por el Oriente, con terrenos de propiedad de los señores Luis Gonzalo Tapia Zarate, Héctor Alban Tapia Zarate, Rosario Álvarez García y Deisy del Carmen Valdivieso Ruiz; por el Norte, con el Lote Nro. 30 del Luis Rodrigo Bravo Maeriquez; y, por el Occidente, con el lote Nro. 27 de propiedad de la Sra., Alba Beatriz Pesantez Gonzalez.- La vivienda es de dos plantas, de construcción mixta, de ladrillo y cemento en una parte y de tapia en otra.- Primera Planta.- Consta de una sala, estudio, comedor, un baño, comedor diario, cocina, con piso de mayólica y de madera, puertas de madera, y una lavandera. Segunda Planta.- Para el exceso a esta planta se lo hace de una estructura de vigas de madera, es de cinco dormitorios, un baño, terraza y en hall, piso de madera, el baño de cerámica, ventanas de vidrio con una protección de hierro en la parte frontal.



En la parte posterior existe un espacio libre, una parte con piso de cemento y la otra es de tierra, así mismo en este espacio una guachimania con cubierta de teja.- Un subsuelo que sirve de bodega, piso de cemento y puerta de madera.- El acceso a la vivienda se lo hace por la calle Leopoldo Palacios por una puerta de hierro, y un cerramiento con verjas de hierro.- Además un espacio que es utilizado como garaje.- Posee todos los servicios básicos.- La perito avalúa este inmueble en la cantidad de.....\$ 89.100

2.- ACCIONES EN COMPAÑIAS

Cinco mil doscientos cincuenta y un acciones, dominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía de Economía Mixta LOIA GAS a nombre de Guillermo Arturo Bailon.- la perito avalúa estas acciones en la cantidad de.....\$ 5.251

SUMA EL ACTIVO.....\$ 94.351

PASIVO:

Gastos ocasionados en el tramite del proceso de inventarios (honorarios profesionales, derechos periciales, y otros.....\$ 800

SUMA EL PASIVO.....\$ 800

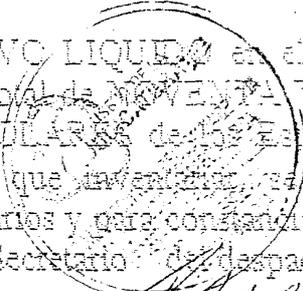
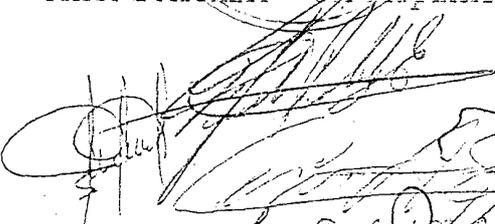
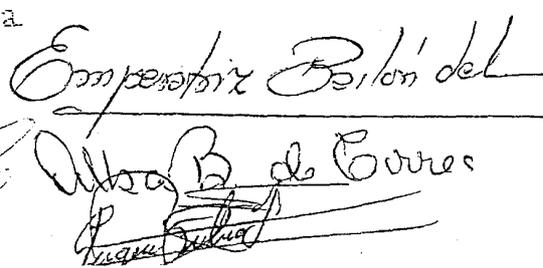
BALANCE GENERAL

SUMA DEL ACTIVO.....\$ 94.351

MENOS EL PASIVO.....\$ 800

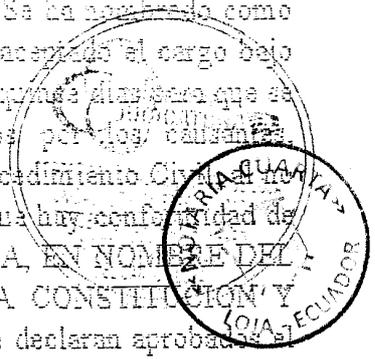
HACERVO LIQUIDO.....\$ 93.551

ACERVO LIQUIDO en el presente juicio de inventarios asciende a la suma total de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES de los Estados Unidos de América.- Por no haber más bienes que inventariar, se declara concluida la presente diligencia de inventarios y para constancia es firmada por los concurrentes en asocio del señor Secretario del despacho que certifica.

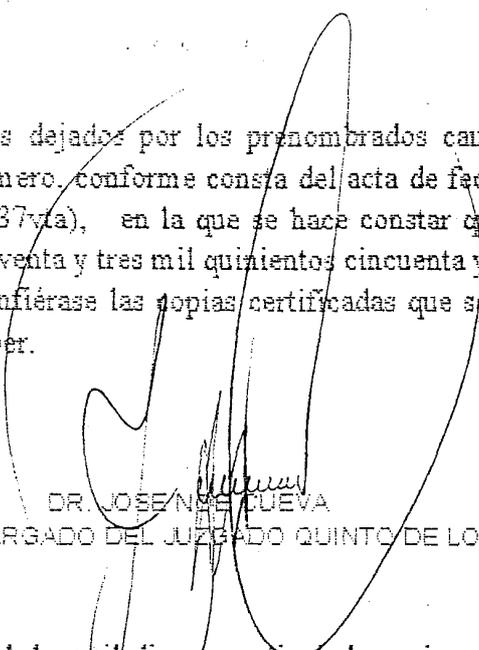
  

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA. Loja, viernes 6 de agosto del 2010, las 15h40. Doctor José Cueva Elizalde en calidad de Juez Temporal y mediante encargo de oficio No. 01104/DPCJL-SO; de fecha 23 julio del 2010. VISTOS: En lo principal, por el sorteo realizado en la oficina de sorteos, corresponde a este juzgado conocer el presente proceso de inventario No. 182-2010, que en lo principal es como sigue: a fojas (6 y 6vta) comparecen; Jorge Arturo, Alba del Rosario, Patricio Iván, Emperatriz Isabel, Arturo Francisco y Mónica Paola Bailón Abad; todos ellos juntos fundamentados en el artículo 629 del Código de Procedimiento Civil, ha solicitado declarar abierta la sucesión intestada de los bienes dejados por los causantes: Guillermo Arturo Bailón y Clotilde Oliva Abad Romero, conyugues entre sí, quienes han fallecido sin testar conforme obra de las partidas de defunción que acompañan, dejando como herederos a los constantes en esta demanda y según las respectivas partidas de nacimiento que han acompañado como hijos de los causantes a fojas (12 a la 17). Se determina la cuantía, se señala el trámite a seguirse, se dispone citar a los presuntos herederos según lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, señalan casillero judicial y autorizan a su abogado defensor ~~intervenga en su representación. Aceptada a trámite la demanda se ha dispuesto contar con las~~

personas antes mencionadas; y, con los señores Procurador Tributario y Agente Fiscal Distrital de Loja. A fojas (28 a la 30) se han realizado las citaciones por la prensa a los presuntos herederos de los causantes, sin que exista comparecencia alguna que demuestre interés en lo que se ha demandado, citados y notificados al agente fiscal distrital y procurador tributario sin que haya objeción alguna. substanciada la acción deducida y debiendo resolverse con tal objeto se considera: PRIMERO: El trámite es válido, por cuanto en él se han observado las formalidades legales sustanciales inherentes a esta clase de procesos; SEGUNDO: A fojas (8 y 18) se ha hecho constar las partidas de defunción de los causantes; TERCERO: De fojas (12 a la 18) se ha justificado la relación de parentesco con los causantes con las partidas de nacimiento que han adjuntado, en la que demuestran ser hijos. Se han realizado las publicaciones correspondientes por la prensa "Cronica de la Tarde de Loja", sin que exista excepcion, ni interés demostrado por persona alguna. CUARTO: De conformidad al artículo 392 al Código de Procedimiento Civil, a fojas (33vta) se nombra perito único, para que realice informe y se procesa el alistamiento e inventario de los bienes dejados por los causantes, informe que se encuentra a fojas (37 y 37vta), que en lo principal se ha determinado que los causantes han dejado como bienes: una casa de habitación valorada en \$9.100 dólares, constancia que se hace conocer por la ascritura pública que se acompaña de fojas (39,40 y 41) acciones en una compañía de Economía Mixta LOJA GAS, por el valor de 5.251 dólares, constancia a fojas (42), lo que suman un total de \$4.351 dólares de activos, mientras que los pasivos han sumado un valor de \$00 dólares por gastos ocasionados como producto de los trámites efectuados. De lo observado y del inventario realizado se deduce que los causantes dejaron un activo de \$4.351 dólares activos. QUINTO: Se ha aceptado como tenedor de bienes a la Ingeniera Emperatriz Isabel Bailón Abad, quien a aceptado el cargo bajo juramento como consta a fojas (45), se ha dispuesto el término común de quince días para que se formule observaciones al inventario realizado de los bienes dejados por los causantes, transcurrido el tiempo según lo dispone el artículo 636 del Código de Procedimiento Civil, no existir objeción alguna por las partes interesadas, nos conlleva a pensar que hay conformidad de lo actuado estas consideraciones expuestas, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la demanda y en consecuencia se declaran aprobados

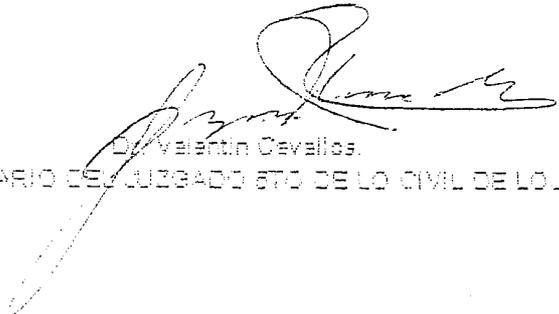


inventario y avalúo de los bienes dejados por los prenombrados causantes, Guillermo Arturo Bailón y Clotilde Oliva Abad Romero, conforme consta del acta de fecha 5 de junio del 2010 y que se encuentra a fojas (37 y 37vta), en la que se hace constar que el acervo líquido de la sucesión asciende a la suma de noventa y tres mil quinientos cincuenta y un dólares.- Ejecutoriada esta resolución, por Secretaría confíerase las copias certificadas que sea del caso, para los fines legales consiguientes.- Hágase saber.

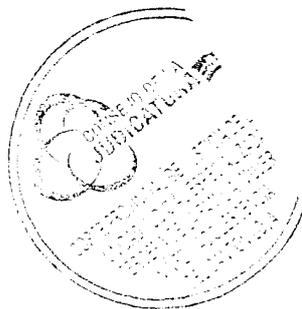

DR. JOSÉ NAVE CUEVA

JUEZ TEMPORAL ENCARGADO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA

En Loja, viernes seis de agosto del dos mil diez, a partir de las quince horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO, BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO, BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL, BAILON ABAD JORGE ARTURO, BAILON ABAD MONICA PAOLA, BAILON ABAD PATRICIO IVAN en el casillero No. 832 del Dr./Ab. SOTO CORDOVA CESAR AUGUSTO. a: PROCURADOR TRIBUTARIO DE LOJA, AGENTE FISCAL DISTRITAL DE LOJA en su despacho. Certifico:


Dr. Valentín Cavallos.

SECRETARIO DEL JUZGADO 5TO DE LO CIVIL DE LOJA.





Juicio No. 11301-2013-0611

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NINEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA DE LOJA. Loja, miércoles 7 de noviembre del 2018, las 14h56. En atención al escrito que antecede se dispone que por secretaria se sienta la razón correspondiente; y, una vez cumplido con lo dispuesto remítase el proceso al archivo general. Hágase saber.

OJA,

[Handwritten Signature]
LOJAN ARMIJOS YHEIENNA ANGELICA
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL

En Loja, miércoles siete de noviembre del dos mil dieciocho, a partir de las catorce horas y cincuenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO, BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO, BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL, BAILON ABAD JORGE ARTURO, BAILON ABAD MONICA PAOLA en la casilla No. 832; BAILON ABAD PATRICIO IVAN en la casilla No. 205 y correo electrónico galo.arroboll@forcabogados.ec, en el casillero electrónico No. 1100602737 del Dr./Ab. GALO ENRIQUE ARROBO RODAS. Certifico:

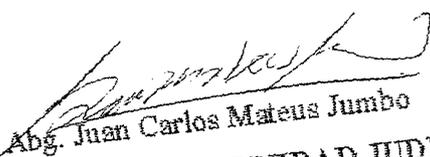
ocho

[Handwritten Signature]
MATEUS JUMBO JUAN CARLOS
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL

JUAN.MATEUS.

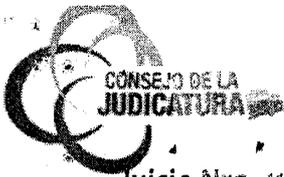


N.- Siento como tal que la sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por ministerio de la Ley.- Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley antes.- Loja, 07 de noviembre del 2018.- Lo Certifico.- El Secretario.



Abg. Juan Carlos Mateus Jumbo
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL





Juicio Nro. 11301-2013-0611

ING. MARÍA FERNANDA DÁVILA TORRES.- COORDINADORA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA: De conformidad a lo prescrito en el inciso tercero del Art. 118 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP): **CERTIFICA.-** Que las fotocopias que anteceden en CINCO FOJAS ÚTILES (05) constantes a fojas 10, 11, 37, 50 y 61 son auténticas e iguales a su original, tomada del Proceso de **Nro. 11301-2013-0611**, propuesto por **BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO Y OTROS.-** Loja, 08 de Noviembre del 2018.- **LA COORDINADORA.-**

Ing. María Fernanda Dávila Torres.
COORDINADORA DE UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA.



OBSERVACIÓN: Esta Coordinación de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Loja, no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos presentados para la certificación por parte de la Unidad que los custodia, y que puedan inducir al error o equivocación, así como tampoco el uso doloso o fraudulento que se pueda llegar a hacerse de los documentos certificados.

Elaborado:	Waiver Eduardo Ortega Albán.	
------------	------------------------------	--



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1^{ro} Pág. 109 Acta 109



En Loja, provincia de

Loja, hoy día diez y nueve de Febrero
del dos mil diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de: C.I. 110005378-2

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Guillermo Arturo Bailon

Sexo: Masculino Estado Civil: Viudo Edad: ochenta y siete

Nombres y Apellidos del padre: _____

Nombres y Apellidos de la madre: Rosario Bailon

Lugar del fallecimiento: San Sebastian - Loja Fecha: diez y nueve

de Febrero del dos mil diez El Cón

breviente se llama: _____

Causa de la muerte: Para Respiratorio

Solicitó esta inscripción: Pablo Anibal Carrion Tamamillo con

de Identidad N° 1102074471 domiciliad. o. en San Sebastian - Loja

OBSERVACIONES:

El solicitante declara ser yerno del fallecido. Nacionalidad
del inscrito Guatoriana de profesión Jubilado.

FIRMAS:

[Signature]
[Signature]

COPIA INTEGRAL

Nº: 597/1750

USD: 0.50

Registro Civil
Ministerio de Justicia y Equidad
República del Ecuador

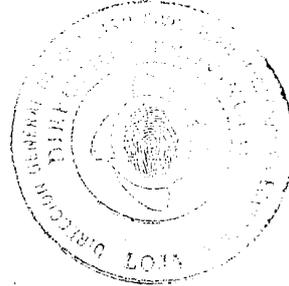


DVS. Confiere de A. de al Artículo 122 de la Ley de Registro Civil.

CERTIFICADO:

22 FEB. 2011

Betty Armijos A.
Asist. Adm. C



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2.º Pág. 64



En Loja, provincia de Loja, hoy día 02 de Agosto de mil novecientos 1954 El que suscribe, Jefe de Registro Civil tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Atilde Oliva Akad
 Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 53
 Nombres y Apellidos del padre: Araceli Akad Manzano
 Nombres y Apellidos de la madre: Trinidad Manzano
 Lugar del fallecimiento: Cumbre Cuena Fecha: 3
 de Agosto de mil novecientos 1954 El Cónyuge Arturo Bailon breviviente se llama:
 Causa de la muerte: Enfermedad
 Solicitó esta inscripción: Fulgencio Calvo Torres Parra con Cédula de Identidad N° 11.69.74.154 domiciliado en San Sebastian Piza

OBSERVACIONES:

Se declara legítimos hijos legítimos: Patricio, Arturo y
Alba Manzano Akad.
Fulgencio Calvo Torres Parra

FIRMAS:



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEEU.
-------	--------	-------

AÑO..... TOMO..... DTS. PAG..... ASTA.....



DTS.
 Conflicto de ...
 de la Ley de ...
 CANCELADO:
Leda María Samaniego
 Asistente Adm. C
 8 MAYO 2009



#832

Dirección Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas
Trámite No. 111012010010314

Asunto: Se declara prescrita la acción de cobro de impuesto a la renta por herencia en la sucesión de **CLOTILDE OLIVA ABAD.**

CONTRIBUYENTE: EMPERATRIZ ISABEL BAILON ABAD.
Cédula de Ciudadanía No: 110134372-9

Resolución No. 111012010RHLD004011 del Director Regional del Sur del Servicio de Rentas Internas

Considerando:

1.- Que el tercer inciso del Art. 9 de la Ley No. 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Nro. 206 del 2 de diciembre de 1997, determina que los Directores Regionales y Provinciales ejercerán, dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Orgánico Tributario asigna al Director General del Servicio de Rentas Internas, entre las que se encuentra la definida en el numeral 3 del Art. 103 del Código Orgánico Tributario, siendo de su competencia la recepción y trámite de toda petición que presenten los contribuyentes que tengan interés en la aplicación de la Ley Tributaria.

2.- Que el Art. 10 de la Ley referida en el numeral anterior, sustituido por el Art. 49 de la Ley 99-24, publicada en el Registro Oficial 181-S del 30 de abril de 1999, determina que la facultad de conocer y resolver reclamos administrativos corresponde a las Direcciones Regionales del Servicio de Rentas Internas en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, por delegación del Director General del Servicio de Rentas Internas, quien, cuando lo considere conveniente, podrá también delegar estas facultades a los Directores Provinciales.

3.- Que según comunicación presentada en esta Dirección el 17 de septiembre del 2010, suscrita por **Emperatriz Isabel Bailon Abad**, titular de la cédula de ciudadanía Nro. **110134372-9**, quien manifiesta que comparece en su calidad de heredera (hija) de la señora **Clotilde Oliva Abad**, fallecida el 03 de Agosto de 1979, conforme lo demuestra con la copia certificada de la partida de defunción que adjunta en una foja útil y solicita la prescripción de la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre los ingresos provenientes de la herencia dejada por la mencionada causante, por haber transcurrido el tiempo necesario para que opere la misma.

4.- Que el Art. 55 del Código Orgánico Tributario establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiera presentado...".

Por lo expuesto, la Administración Tributaria, al tenor de lo dispuesto en los artículos 81 y 103 del Código Orgánico Tributario, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Resolución No. 111012010RHLD004011



Resuelve:

Art. 1.- **Aceptar** la solicitud presentada por **Emperatriz Isabel Bailon Abad**, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2.- **Declarar prescrita** la Acción de Cobro del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia dejada por **Clotilde Oliva Abad**, por lo anotado en los considerandos de esta Resolución.

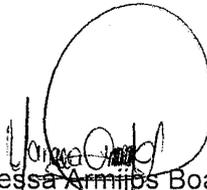
Art. 3.- **Notificar** a la Unidad correspondiente para que proceda a la contabilización de las transacciones implícitas.

Art. 4.- **Notificar** con el contenido de la presente Resolución a **Emperatriz Isabel Bailon Abad**, en el domicilio señalado en su referida petición, esto es en las calles Leopoldo Palacios y Juan José Peña; ciudad Loja; teléfono: 072572861; o, a la persona autorizada para el efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Loja, ^{22 SEP 2010} f) Dr. Fabián Cueva Monteros, DIRECTOR REGIONAL DEL SUR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el Dr. Fabián Cueva Monteros, DIRECTOR REGIONAL DEL SUR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS- Lo certifico. En la ciudad de Loja,

^{22 SEP 2010}


Ing. Vanessa Armijos Boas
SECRETARIA DE LA REGIONAL DEL SUR
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 8011460

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

22 2010

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

01	RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, CI O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	DOLORES PEREZ TORRES ARTURO		0700298572		027180004296		500752367

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				Subtotal 299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 341 al 349) 399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

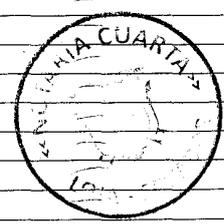
TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 441 al 449) 489

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461		471		481
JOYAS		462		472		482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº CABEZAS	463		473		483
OBRAS DE ARTE		464		474		484
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466		476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 481 al 487) 499		

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560) 599	



**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la Cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del Contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 105 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación de porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado -en los Estados Unidos de América-.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficio (contribuye) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios. (Así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3:33.33, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del Resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3:33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o donante.

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante. 461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.-** Registrar todas las joyas perteneciente al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.-** Registrar todas las Obras de Arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Dinero en efectivo.-** Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no especificados.-** Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.
- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.
- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las Porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de Ahorros.
- 02: Cuenta Corriente.
- 03: Certificado de Depósitos a Plazo.
- 04: Inversiones.
- 05: Carta de Crédito.
- 06: Fideicomisos.
- 07: Acreencias por Obligaciones Civiles.
- 08: Otros.
- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignados por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de la Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la Institución Financiera responsable de acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total de existencia en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.
- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPANTES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones.
- 02: Participaciones.
- 03: Derechos o Sociedades de Hechos.
- 04: Bonos de Deuda Pública.
- 05: Bonos de Deuda Privada.



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 50 157381

FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN Nº. 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Table with columns for 101 MES, 102 AÑO, 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

101 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

102 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Form fields for contributor identification: RUC, RAZÓN SOCIAL, CIUDAD, PARROQUIA, CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, INTERSECCIÓN, TELÉFONO

103 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

Form fields for legal representative identification: CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, CIUDAD, PARROQUIA, CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, INTERSECCIÓN, TELÉFONO

104 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

Form fields for decedent and succession: RUC, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, ESTADO CIVIL, No. HEREDEROS, No. LEGATARIOS, TESTAMENTO, FECHA DE FALLECIMIENTO, FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO, RUC (SUCESIÓN INDIVISA), DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

105 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

Form fields for donor and donation: RUC, RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, CIUDAD, PARROQUIA, CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, INTERSECCIÓN, TELÉFONO, ESTADO CIVIL, No. DONATARIOS, No. DONANTES, FECHA DE ESCRITURA, CÓDIGO TIPO DE ACTO

106 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCIÓN. Rows include Ingresos unipersonales, Bienes inmuebles, Ingresos por alquiler, etc.

107 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include Gastos última enfermedad, Gastos funerales, etc.

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO, DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA, DEDUCCIÓN LEGAL, BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERÉS POR MORA, MULTAS

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)



600 ACCIONES, PARTICIONES, DERECHOS TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
601	611	621	631	641	651	661	
602	612	622	632	642	652	662	
603	613	623	633	643	653	663	
604	614	624	634	644	654	664	
605	615	625	635	645	655	665	
606	616	626	636	646	656	666	
607	617	627	637	647	657	667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648		668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668)	698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698	699
---	-----

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS			739		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759)	799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS			839		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859)	898
					SUBTOTAL 799 + 898	899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 951 al 959)	994

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916	926	936	946	
907	917	927	937	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE DEUDAS		929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
				SUBTOTAL 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES

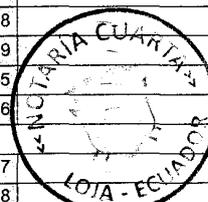
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.O.R.T.I.).

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consiguientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



Handwritten signature and date: 17 OCT 2013

602	612	622	631	641	651	661	
603	613	623	633	643	653	663	
604	614	624	634	644	654	664	
605	615	625	635	645	655	665	
606	616	626	636	646	656	666	
607	617	627	637	647	657	667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES			638	648		668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668)	698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS			739		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759)	799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS			839		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859)	898
					SUBTOTAL 799 + 898	899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 951 al 959)	994

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916	926	936	946	
907	917	927	937	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE DEUDAS		929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
				SUBTOTAL 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.O.R.T.).

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 8011458

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HEREDADO ALDO DEL ROSARIO	102 RUC, CI O PASAPORTE 1700339732	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 1902024227	105 Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 50752327
--	---------------------------------------	--	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº CABEZAS	463	473	
OBRAS DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467	476	487	
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Subtotal (Suma del 551 al 560)					599



DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la Cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del Contribuyente.
103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
105 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 N° de RUC. Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación de porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado -en los Estados Unidos de América-.
311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
329 Avalúo Comercial Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficio (contribuye) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios. (Así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3:33.33, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
341 a 348 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
349 Valor de la Porción Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
429 Avalúo Comercial Total del resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del Resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
431 a 438 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3:33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o donante.
441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Regístrese el resultado.
449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
Joyas.- Registrar todas las joyas perteneciente al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
Obras de Arte.- Registrar todas las Obras de Arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Dinero en efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Otros no especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.
456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.
467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las Porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de Ahorros.
02: Cuenta Corriente.
03: Certificado de Depósitos a Plazo.
04: Inversiones.
05: Carta de Crédito.
06: Fideicomisos.
07: Acreencias por Obligaciones Civiles.
08: Otros.

- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignados por la institución financiera responsable de la acreencia.
521 a 529 Nombre de la Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la Institución Financiera responsable de acreencias financieras o del deudor.
531 a 539 Valor Total.- Registrar el total de existencia en la operación financiera.
540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
541 a 549 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.
560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPANTES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones.
02: Participaciones.
03: Derechos o Sociedades de Hechos.
04: Bonos de Deuda Pública.
05: Bonos de Deuda Privada.

600 ACCIONES, PARTICIONES, DERECHOS TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
601	811	621	631	641	651	661	
602	812	622	632	642	652	662	
603	813	623	633	643	653	663	
604	814	624	634	644	654	664	
605	815	625	635	645	655	665	
606	816	626	636	646	656	666	
607	817	627	637	647	657	667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES			638	648		668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668)	698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698	699
---	-----

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS			739		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759)	799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS			839		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859)	898

SUBTOTAL 799 + 898

899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	911	921	931	951	
902	912	922	932	952	
903	913	923	933	953	
904	914	924	934	954	
RESTO DE TRIBUTOS		935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 951 al 959)	994

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

995

SUBTOTAL 994 + 995

996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN DE DONACIONES

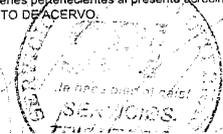
998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.O.R.T.I.).

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



06: Otros

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

621 a 637 N° de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N° Total de Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 o 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieren cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos y valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores, Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc. que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que se asciende el Comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado. Registrar el valor del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor Porción Asumida.-Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo. Registrar el código perteneciente al tributo

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los vehículos
1088	Impuesto a herencias y Donaciones
9001	Otros Impuestos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Periodo Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Periodo Fiscal (Año) - Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota / Porción Asumida.- Registre el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 828 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota / Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones. Registrar el valor consignado como deducibles en el formulario 108 (Campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 +335 +338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 500137228

FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN N°. 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Table with columns for MES (08), AÑO (2010), and No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE (104)

00 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Form fields for contributor identification: RUC (1100339132), RAZÓN SOCIAL (SALÓN PARA EL ALMACÉN), CIUDAD (LUGA), PARROQUIA (SAN SEBASTIÁN), CALLE PRINCIPAL (OLIVERO), NÚMERO (7139), INTERSECCIÓN (100403/100403), TELÉFONO (208)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

Form fields for legal representative identification: RUC, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, CIUDAD, PARROQUIA, CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, INTERSECCIÓN, TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

Form fields for decedent and succession: RUC, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE), ESTADO CIVIL, No. HEREDEROS (6), No. LEGATARIOS, TESTAMENTO, FECHA DE FALLECIMIENTO, FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO, RUC (SUCESIÓN INDIVISA), DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

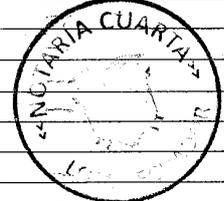
Form fields for donor and donation: RUC, RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, CIUDAD, PARROQUIA, CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, INTERSECCIÓN, TELÉFONO, ESTADO CIVIL, No. DONATARIOS, No. DONANTES, FECHA DE ESCRITURA, CÓDIGO TIPO DE ACTO

00 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCIÓN. Rows include SOCIOS UNIPERSONALES, Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, etc.

00 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include Gastos última enfermedad, Gastos funerales, Gastos pendientes de pago, etc.



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332* 60%), DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332* 40%)

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA, DEDUCCIÓN LEGAL, BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERÉS POR MORA, MULTAS, TOTAL PAGADO

Handwritten signature: Olivero B. de Gouvea

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.)



...le hace bien al país

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 8011459

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
---	-------------------------	--	-----------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449)

489

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

599



DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la Cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del Contribuyente.
103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
105 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación de porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado -en los Estados Unidos de América-.
311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
329 Avalúo Comercial Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficio (contribuye) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios. (Así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3:33.33, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
341 a 348 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
349 Valor de la Porción Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
429 Avalúo Comercial Total del resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del Resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
431 a 438 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3:33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o donante.
441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Regístrese el resultado.
449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas perteneciente al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las Obras de Arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las Porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de Ahorros.
- 02: Cuenta Corriente.
- 03: Certificado de Depósitos a Plazo.
- 04: Inversiones.
- 05: Carta de Crédito.
- 06: Fideicomisos.
- 07: Acreencias por Obligaciones Civiles.
- 08: Otros.

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignados por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de la Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la Institución Financiera responsable de acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total de existencia en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPANTES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones.
- 02: Participaciones.
- 03: Derechos o Sociedades de Hechos.
- 04: Bonos de Deuda Pública.
- 05: Bonos de Deuda Privada.

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 661 al 668)	698

TOTAL BIENES						699
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698						699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS			739		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759)	799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS			839		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859)	898
					SUBTOTAL 799 + 898	899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	911	921	931	951	
902	912	922	932	952	
903	913	923	933	953	
904	914	924	934	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935	955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					
				Subtotal (Suma del 951 al 959)	994

DEUDAS HEREDITARIAS

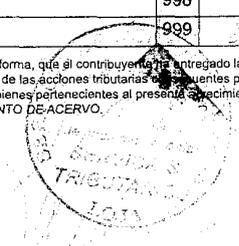
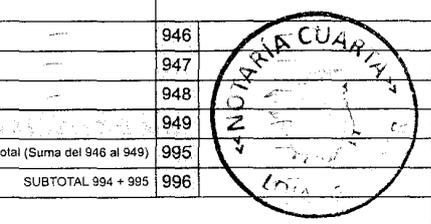
TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916	926	936	946	
907	917	927	937	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE DEUDAS			929	949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI					
				Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
				SUBTOTAL 994 + 995	996

TOTAL DEDUCIBLES						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.O.R.T.I.).

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias que corresponden por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL



11 OCT

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

621 a 637 N° de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N° Total de Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 o 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos y valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores, Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc. que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que se asciende el Comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado. Registrar el valor del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor Porción Asumida.-Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los vehículos
1088	Impuesto a herencias y Donaciones
9001	Otros Impuestos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Periodo Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Periodo Fiscal (Año) - Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota / Porción Asumida.- Registre el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota / Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones. Registrar el valor consignado como deducibles en el formulario 108 (Campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 +335 +338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 50 01 7382

FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN N°. 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Table with columns for MES (08), AÑO (2010), and No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE (104).

00 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Form fields for contributor identification: 101 RUC, 102 RAZÓN SOCIAL, 103 CIUDAD, 104 PARROQUIA, 105 CALLE PRINCIPAL, 106 NÚMERO, 107 INTERSECCIÓN, 108 TELÉFONO.

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

Form fields for legal representative identification: 109 RUC, 110 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, 111 CIUDAD, 112 PARROQUIA, 113 CALLE PRINCIPAL, 114 NÚMERO, 115 INTERSECCIÓN, 116 TELÉFONO.

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

Form fields for decedent and succession: 117 RUC, 118 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, 119 ESTADO CIVIL, 120 No. HEREDEROS, 121 No. LEGATARIOS, 122 TESTAMENTO, 123 No., 124 FECHA DE FALLECIMIENTO, 125 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO, 126 CANTÓN, 127 RUC, 128 DENOMINACIÓN.

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

Form fields for donor and donation: 129 RUC, 130 RAZÓN SOCIAL, 131 CIUDAD, 132 PARROQUIA, 133 CALLE PRINCIPAL, 134 NÚMERO, 135 INTERSECCIÓN, 136 TELÉFONO, 137 ESTADO CIVIL, 138 No. DONATARIOS, 139 No. DONANTES, 140 No., 141 No., 142 FECHA DE ESCRITURA, 143 CÓDIGO TIPO DE ACTO, 144 CANTÓN.

00 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCIÓN. Rows include NEGOCIOS UNIPERSONALES, BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS, ENAJENE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS, DINERO EN EFECTIVO, HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES, OTROS NO ESPECIFICADOS.

00 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD, GASTOS FUNERALES, DEBITOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE, DEUDAS HEREDITARIAS, DERECHOS DE ALBACEA.



DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO, DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD.

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA, DEDUCCIÓN LEGAL, BASE IMPONIBLE, IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO.

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERÉS POR MORA, MULTAS, TOTAL PAGADO.

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)



...le hace bien al país!

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° 8011454

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
RAZÓN ABAD EMPRESA ISADSI	1707303229	097180004973	50013363

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	



INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la Cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC Cl o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, Cl o Pasaporte del Contribuyente.

103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.

105 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 N° de RUC. Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación de porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado -en los Estados Unidos de América-.

311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios. (Así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3:33.33, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado

349 Valor de la Porción Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del Resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3:33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Regístrese el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante. 461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas perteneciente al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las Obras de Arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las Porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Cuenta de Ahorros.

02: Cuenta Corriente.

03: Certificado de Depósitos a Plazo.

04: Inversiones.

05: Carta de Crédito.

06: Fideicomisos.

07: Acreencias por Obligaciones Civiles.

08: Otros.

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignados por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de la Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la Institución Financiera responsable de acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total de existencia en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPANTES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Acciones.

02: Participaciones.

03: Derechos o Sociedades de Hechos.

04: Bonos de Deuda Pública.

05: Bonos de Deuda Privada.

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668) 698 245.77

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 699 8300.72

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

SUBTOTAL 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	941	951
902	912	922	942	952
903	913	923	943	953
904	914	924	944	954
RESTO DE TRIBUTOS		935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

SUBTOTAL 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996 997

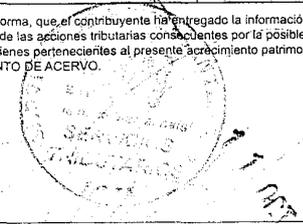
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.O.R.T.I.).

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL



611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

621 a 637 N° de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N° Total de Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 o 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos y valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores, Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc. que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que se asciende el Comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado. Registrar el valor del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los vehículos
1088	Impuesto a herencias y Donaciones
9001	Otros Impuestos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Periodo Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Periodo Fiscal (Año) - Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota / Porción Asumida.- Registre el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 828 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota / Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones. Registrar el valor consignado como deducibles en el formulario 108 (Campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 +335 +338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601		621		641	651	661
602		622		642	652	662
603		623		643	653	663
604		624		644	654	664
605		625		645	655	665
606		626		646	656	666
607		627		647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				638	648	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668) **698** 875,77

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

699 8300,77

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759) **799**

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) **898**

SUBTOTAL 799 + 898 **899**

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941
902	912	922	932	942
903	913	923	933	943
904	914	924	934	944
RESTO DE TRIBUTOS		935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859) **994**

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949) **995**

SUBTOTAL 994 + 995 **996**

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996 **997**

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN DE DONACIONES **998**

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 **999** 8300,77

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.O.R.T.I.).

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conducentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

621 a 637 N° de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N° Total de Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 o 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos y valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores, Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc. que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que se asciende el Comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado. Registrar el valor del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor Porción Asumida.-Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los vehículos
1088	Impuesto a herencias y Donaciones
9001	Otros Impuestos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Periodo Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Periodo Fiscal (Año) - Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota / Porción Asumida.- Registre el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 828 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota / Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones. Registrar el valor consignado como deducibles en el formulario 108 (Campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 +335 +338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 50 1877003

FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN Nº. 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Table with columns for MES, AÑO, and No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE.

100 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

Form fields for contributor identification: 01 RUC, 202 RAZÓN SOCIAL, 203 CIUDAD, 04 PARROQUIA, 205 CALLE PRINCIPAL, 206 NÚMERO, 207 INTERSECCIÓN, 208 TELÉFONO.

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

Form fields for legal representative identification: 09 CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE, 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, 211 CIUDAD, 12 PARROQUIA, 213 CALLE PRINCIPAL, 214 NÚMERO, 215 INTERSECCIÓN, 216 TELÉFONO.

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

Form fields for decedent and succession: 17 RUC, 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, 19 ESTADO CIVIL, 220 No. HEREDEROS, 221 No. LEGATARIOS, 222 TESTAMENTO, 223 SI, 224 NO, 24 FECHA DE FALLECIMIENTO, 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO, 27 RUC (SUCESIÓN INDIVISA), 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA).

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

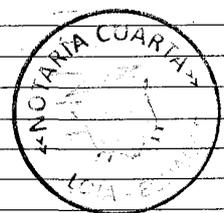
Form fields for donor and donation: 30 RUC, 231 RAZÓN SOCIAL, 232 CIUDAD, 33 PARROQUIA, 234 CALLE PRINCIPAL, 235 NÚMERO, 236 INTERSECCIÓN, 237 TELÉFONO, 38 ESTADO CIVIL, 239 No. DONATARIOS, 240 No. DONANTES, 42 FECHA DE ESCRITURA, 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO, 244 NOTARIA.

100 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCIÓN. Rows include NEGOCIOS UNIPERSONALES, BIENES INMUEBLES, VEHICULOS, ENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS, DINERO EN EFECTIVO, HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES, ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES, OTROS NO ESPECIFICADOS.

100 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS, GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS, IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS, DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN, DERECHOS DE ALBACEA.



DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332* 50%), DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332* 40%).

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA, DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO), BASE IMPONIBLE 801-802, IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso).

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: PAGO PREVIO, TOTAL IMPUESTO A PAGAR, INTERÉS POR MORA, MULTAS, TOTAL PAGADO.

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I)

Handwritten signature of the contributor

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)



...le hace bien al país!

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° 8011455

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

09 2010

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
SALÓN ABAD ARTURO FRANCISCO	7102004159	201301002	500757326

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 SAN SEBASTIÁN, DISTRITO GUAYAS	311 40750702340120	321 29200	331 2.23	341 2425.00
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES	329			349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS	429			449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADÚ	453 N° CABEZAS	463	473	
OBRAS DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467		487	
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS	540				560
Subtotal (Suma del 551 al 560)					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI



**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la Cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del Contribuyente.
103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
105 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 N° de RUC. Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación de porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado -en los Estados Unidos de América-.
311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
329 Avalúo Comercial Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficio (contribuye) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios. (Así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3:33.33, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
341 a 348 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
349 Valor de la Porción Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

- Vehículos
401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Transito.
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
429 Avalúo Comercial Total del resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del Resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
431 a 438 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3:33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o donante.

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
Joyas.- Registrar todas las joyas perteneciente al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
Obras de Arte.- Registrar todas las Obras de Arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Dinero en efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Otros no especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.
456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.
467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las Porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Cuenta de Ahorros.
02: Cuenta Corriente.
03: Certificado de Depósitos a Plazo.
04: Inversiones.
05: Carta de Crédito.
06: Fideicomisos.
07: Acreencias por Obligaciones Civiles.
08: Otros.
511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignados por la institución financiera responsable de la acreencia.
521 a 529 Nombre de la Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la Institución Financiera responsable de acreencias financieras o del deudor.
531 a 539 Valor Total.- Registrar el total de existencia en la operación financiera.
540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
541 a 549 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.
560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.
- 600 ACCIONES, PARTICIPANTES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES**
601 a 607 Código Tipo.- Registrar código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Acciones.
02: Participaciones.
03: Derechos o Sociedades de Hechos.
04: Bonos de Deuda Pública.
05: Bonos de Deuda Privada.

600 ACCIONES, PARTICIONES, DERECHOS TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

699 8300,77

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
					SUBTOTAL 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS INTERNAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941
902	912	922	932	942
903	913	923	933	943
904	914	924	934	944
RESTO DE TRIBUTOS				945
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 941 al 945) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS				949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
				SUBTOTAL 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

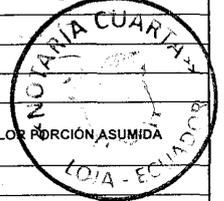
997

998

999 8300,77

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.O.R.T.I.).

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias cobrables por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



06: Otros

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

621 a 637 N° de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N° Total de Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 o 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos y valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores, Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc. que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que se asciende el Comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado. Registrar el valor del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor Porción Asumida.-Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los vehículos
1088	Impuesto a herencias y Donaciones
9001	Otros Impuestos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Periodo Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Periodo Fiscal (Año) - Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota / Porción Asumida.- Registre el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota / Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones. Registrar el valor consignado como deducibles en el formulario 108 (Campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 +335 +338
599	336
698	337
699	399
799	421



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 50017728

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN Nº. 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	08		2020		

30 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

1	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
4	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
				207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

9	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
2	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

7	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
9	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
				222	TESTAMENTO
				223	NOTARIA
4	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	NOTARIA
	DD/MM/AA		DD/MM/AA		
7	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

10	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
13	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
				237	TELÉFONO
13	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
				241	NOTARIA
12	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA
	DD/MM/AA				

00 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BENEFICIOS INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
ENAJENACIÓN DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
INTERVENCIÓN EN EFECTIVO		325	335
HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
INGRESOS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399

00 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
DEBITOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEBITOS HEREDITARIOS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DEBITOS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

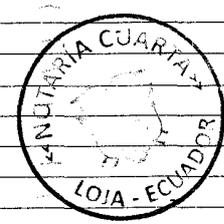
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	-	497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	-	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802
BASE IMPONIBLE 801-802		803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)		899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO		901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901	902
INTERÉS POR MORA		903
MULTAS		904
TOTAL PAGADO	899 + 903 + 904	999



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 8011453

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
ANEXO A 2011 A 2011 ANEXO A	1122540220	1011-01432	50052360

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
Subtotal				299

INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Quito - Ecuador	311 60307020407200	321 2425.00	331 2.33	341 2425.00
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
O DE INMUEBLES		329		349
Siere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 341 al 349)
				399 2425.00

MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
O DE VEHÍCULOS		429		449
Siere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 441 al 449)
				489

BIENES

BIEN DE HOGAR		461	471	481
		462	472	482
BIENES VIVIENTES/GANADO	453 Nº CABEZAS	463	473	483
BIENES DE ARTE		464	474	484
BIENES EN EFECTIVO		465	475	485
BIENES NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
BIENES DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Siere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 481 al 487)
				499

ACRÉNCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRÉNCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
O DE ACRÉNCIAS FINANCIERAS			540		560
Siere de más espacio, deberá adjuntar la información de disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la Oficina Regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599



INSTRUMENTOS DE REGISTRO

**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la Cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del Contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 105 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación de porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado -en los Estados Unidos de América-.
- 311 a 313 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficio (contribuye) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios. (Así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3:33.33, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción - Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

- Vehículos
- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del Resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.-** Registrar todas las joyas perteneciente al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.-** Registrar todas las Obras de Arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Dinero en efectivo.-** Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no especificados.-** Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.
- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.
- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las Porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de Ahorros.
02: Cuenta Corriente.
03: Certificado de Depósitos a Plazo.
04: Inversiones.
05: Carta de Crédito.
06: Fideicomisos.
07: Acreencias por Obligaciones Civiles.
08: Otros.

- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignados por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de la Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la Institución Financiera responsable de acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total de existencia en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.
- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPANTES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones.
02: Participaciones.
03: Derechos o Sociedades de Hechos.

DECLARACIONES, DERECHOS TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN	
1	611	621	631	641	651	661	
2	612	622	632	642	652	662	
3	613	623	633	643	653	663	
4	614	624	634	644	654	664	
5	615	625	635	645	655	665	
6	616	626	636	646	656	666	
7	617	627	637	647	657	667	
STO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES			638	648		668	
Subtotal (Suma del 661 al 668)						698	875,77

TOTAL BIENES

NTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

699 8300,77

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

0 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	711	721	731	741	751
2	712	722	732	742	752
3	713	723	733	743	753
4	714	724	734	744	754
5	715	725	735	745	755
6	716	726	736	746	756
7	717	727	737	747	757
8	718	728	738	748	758
STO DE GASTOS			739		759
Subtotal (Suma del 751 al 759)					799

0 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	811	821	831	841	851
2	812	822	832	842	852
3	813	823	833	843	853
4	814	824	834	844	854
5	815	825	835	845	855
6	816	826	836	846	856
7	817	827	837	847	857
8	818	828	838	848	858
STO DE GASTOS			839		859
Subtotal (Suma del 851 al 859)					898
SUBTOTAL 799 + 898					899

0 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS INTERNAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	911	921	931	951
2	912	922	932	952
3	913	923	933	953
4	914	924	934	954
STO DE TRIBUTOS		935		955
Subtotal (Suma del 951 al 959)				994

DEUDAS HEREDITARIAS

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
5	916	926	936	946
6	917	927	937	947
7	918	928	938	948
STO DE DEUDAS		929		949
Subtotal (Suma del 946 al 949)				995
SUBTOTAL 994 + 995				996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

997

998

8300,77

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.O.R.T.I.).

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.



06: Otros

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el numero de RUC de la empresa o emisor.

621 a 637 N° de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 N° Total de Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieren cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos y valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyentes) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores, Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc. que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 N° de RUC.- Registrar el numero de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el numero de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que se asciende el Comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado. Registrar el valor del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor Porción Asumida.-Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los vehículos
1088	Impuesto a herencias y Donaciones
9001	Otros Impuestos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Periodo Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Periodo Fiscal (Año) - Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota / Porción Asumida.- Registre el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota / Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones. Registrar el valor consignado como deducibles en el formulario 108 (Campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 +335 +338
599	336
698	337
699	399
799	421

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 500137880

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N°. 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE
	08		2010		

100 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

1	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
	170000732-82		BALON GUILLERMO ARTURO		LOJA				
4	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	ANASTASIAN		EL TO DUBON				ROBARI CASTELLANOS		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

9	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
2	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

7	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
	170000732-82		BALON GUILLERMO ARTURO								
9	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1	2	223	No.
	VIUO		6								
4	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	NOTARIA	CANTÓN					
	DD/MM/AA 14 03 2010		DD/MM/AA								
7	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

3	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
3	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
3	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
2	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN			
	DD/MM/AA								

10 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INGRESOS INMUEBLES	312	322	332
		49700	7425.00
INGRESOS MÓVILES	313	323	333
GAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
INTERES EN EFECTIVO		325	335
INGRESOS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
		5257.00	825.72
INGRESOS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399
			8200.72

10 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DEUDAS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

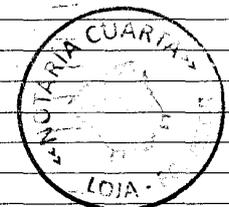
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	8200.72
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802	5000.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)		899	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO		901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901	902	
INTERÉS POR MORA		903	
MULTAS		904	76.60



SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente
(Artículo 98 de la L.R.T.)

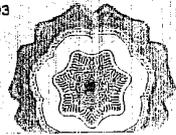
FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 110033913-2



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BAILON ABAD
 ALBA DEL ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 GIL RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 HOLGER EDUARDO
 TORRES PERALTA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAILON ARTURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ABAD CLOTILDE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LOJA 2018-05-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-05-08**

A133311222

000702425

001

18 03 998 21 12

Alba del Rosario

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 DE JUNIO DE 2018

004 004 - 066 1100339132
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

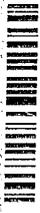
PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CANTÓN LOJA

PARRÓQUIA SAN SEBASTIÁN

ZONA 0



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REVOCATORIA DEL MANDATO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

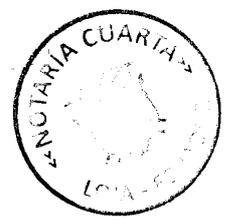
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alba del Rosario

FI. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REP. REG. 06-19 LJ

315.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO. MEDICO
 E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON GUILLERMO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2011-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-06-24

Monica Babilon de C
 FRENTE DEL COM. AFRU

000469168

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA No. **110254072-9**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON ABAD MONICA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

PABLO A
 CARRION JARAMILLO

REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
 GUBERNADOR ES LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 DE JUNIO DE 2018

004 JUNTA No. 004 - 088 NÚMERO 1102540728 CÉDULA

BAILON ABAD MONICA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

ZONA: 0

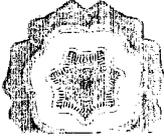


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS GUILLERMO LOZANO CAMPOVERDE

Nº 110134372-9



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E31333222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAILON ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ABAD CLOTILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA
2017-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-17

ICM 17 02 014 1

E31333222

000649703

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2018

004 JUNTA No. 004 - 067 NÚMERO 1101343729 CÉDULA



BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

ZONA: 0



REVOCATORIA DEL MANDATO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

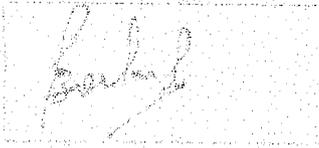
[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV

MAP. REG. 06.10.13





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100613700

Nombres del ciudadano: BAILON ABAD PATRICIO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS CHIRIBOGA JUDITH DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: BAILON ARTURO

Nombres de la madre: ABAD CLOTILDE

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 182-162-10868

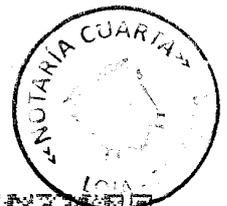


182-162-10868

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1100613700

Nombre: BAILON ABAD PATRICIO IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 184-162-10886



184-162-10886



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100298512

Nombres del ciudadano: BAILON ABAD JORGE ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CECILIA TERESITA MOSCOSO J

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 1974

Nombres del padre: ARTURO BAILON

Nombres de la madre: CLOTILDE ABAD

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

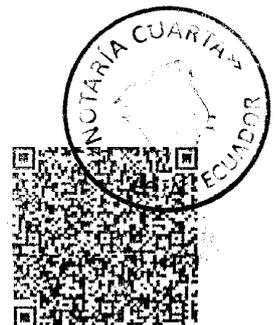
Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 183-162-10919



183-162-10919

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100298512

Nombre: BAILON ABAD JORGE ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

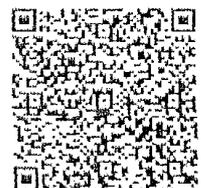
Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

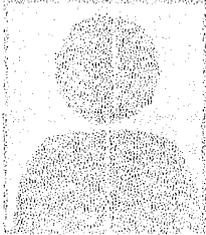
N° de certificado: 182-162-10929



182-162-10929



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102002159

Nombres del ciudadano: BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JANKOWSKI DUVAL GHANTAL

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: BAILON ARTURO

Nombres de la madre: ABAD CLOTILDE

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

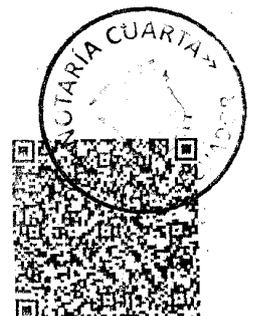
Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 186-162-10965



186-162-10965

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102002159

Nombre: BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 182-162-10972



182-162-10972



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100339132

Nombres del ciudadano: BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES PERALTA HOLGER EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: BAILON ARTURO

Nombres de la madre: ABAD CLOTILDE

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 185-162-10999



185-162-10999

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1100339132

Nombre: BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 182-162-11014



182-162-11014



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mónica Babilón de C.

Número único de identificación: 1102540729

Nombres del ciudadano: BAILON ABAD MONICA PAOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION JARAMILLO PABLO ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: BAILON GUILLERMO ARTURO

Nombres de la madre: ABAD GLOTILDE

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 181-162-11062



181-162-11062

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102540729

Nombre: BAILON ABAD MONICA PAOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 180-162-11086



180-162-11086



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Emperatriz Bailon del

Número único de identificación: 1101343729

Nombres del ciudadano: BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOZANO CAMPOVERDE LUIS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 1975

Nombres del padre: BAILON ARTURO

Nombres de la madre: ABAD CLOTILDE

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

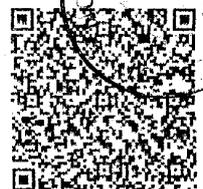
Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 182-162-11113



182-162-11113

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101343729

Nombre: BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA - LOJA-LOJA-NT 4 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 182-162-11127



182-162-11127



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

BAILON GUILLERMO ARTURO

NUI/Pasaporte: 1100053782

Sexo: HOMBRE

Edad: 87

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 19 DE FEBRERO DE 2010

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de registro de defunción: 19 DE FEBRERO DE 2010

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 1 / 104 / 104

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: ROSARIO BAILON

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CLEOTILDE ABAD ROMERO

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SUSANA YAZMIN ARAUJO LIVE - AGENCIA LOJA

N° de certificado: 186-115-14038



186-115-14038

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004
Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

Municipio de Loja

TÍTULO DE CRÉDITO

6158039

Sin valor tributario

Contribuyente: BAILON ABAD PATRICIO IVAN

Identificación: 1100613700

Domicilio: MATILDE HIDALGO DE PROCEL Y PASAJE EGAS

Fecha: 14/09/2018

Liquidación: 14/09/2018 10:54:39

Vencimiento: 14/09/2018

Título: 6158039

Corresponde a: 2018-09-14

Rubro: 00001

Lugar y F. Emisión: Loja, 14/09/2018

Concepto: UTILIDAD EN LA VENTA DE PREDIOS

Motivación: Art. 556 al 561 COOTAD

Código Territorial: 601501020401700 - 601501020401700

Base Imponible: 0.00

Valor emitido: 2.10

Explicación: TRAMITE-2018-EXT-28913
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Referencia: PREDIO URBANO

Dirección: P. SAN SEBASTIAN, BARRIO SAN SEBASTIAN (PUCARA), CALLE LEOPOLDO PALACIOS, VIVIENDA,
LOTE 26, AREA 451.23 M2

Código Territorial: 601501020401700

Clave Catastral: 601501020401700

Vendedor: BAILON ABAD PATRICIO IVAN Y
HERMANOS

Comprador: BAILON ABAD PATRICIO IVAN Y
HERMANOS

Dirección:

Tipo transferencia:

Información Adicional: Fecha Compra: 1959-10-20; Valor Compra:
0.40; Valor Venta: 220689.27; Contribución
Mejoras: 0.00; Obra Nueva: 0.00

Detalle de liquidación			
Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00001	UTILIDAD EN LA VENTA DE PREDIOS	0.00
1	00713	EXONERACIÓN O NO SUJETO PASIVO	2.00
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
SUBTOTAL			2.10
DESCUENTOS			0.00
INTERESES			0.00
RECARGOS			0.00
TOTAL PAGO			2.10



Firma cliente



ORIGINAL

Loja
Alcaldía



Responsable: MERINO BERRU ROSA ISABEL (rimerinob)

Bolívar y José Antonio Eguiguren • (593-7) 2570492 • alcalde@loja.gob.ec / info@loja.gob.ec • www.loja.gob.ec





LOJAGAS

DOCTORA LUISA LORENA RUIZ GAVILÁNEZ, MANDATARIA Y
PROCURADORA JUDICIAL DEL INGENIERO JAMES VICENTE
LOAIZA RIOFRÍO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS, A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA **C E R T I F I C A:**

Que, el señor GUILLERMO ARTURO BAILÓN, es Accionista de la
Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, siendo propietario según
consta en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de **SEIS
MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES ACCIONES**, nominativas y
ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
una, las mismas que representan el valor de SEIS MIL DOSCIENTOS
TREINTA Y TRES (US\$ 6.233) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el
interesado hacer uso del presente cuando lo estime conveniente.

Loja, 30 de julio de 2018



Dra. Luisa Lorena Ruiz Gavilánez
MANDATARIA Y PROCURADORA JUDICIAL DEL
ING. JAMES LOAIZA RIOFRÍO
GERENTE GENERAL LOJAGAS C.E.M.





MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004
Municipio de Loja Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

TÍTULO DE CRÉDITO
6072944
Sin valor tributario

Contribuyente: BAILON GUILLERMO ARTURO

Identificación: 1100053782

Domicilio: LEOPOLDO PALACIOS Y JUAN JOSE PENA

Fecha: 16/08/2018

Liquidación: 16/08/2018 09:41:02

Vencimiento: 16/08/2018

Título: 6072944

Corresponde a: 2018-08-16

Rubro: 00081

Lugar y F. Emisión: Loja, 16/08/2018

Concepto: APROBACION PARTICION JUDICIAL Y EXTRAJUDIC.

Motivación: Art. 566 al 568 COOTAD

Contribuyente: 1100053782

Hijuelas: 1.00

Valor emitido: 38.70

Explicación: Aprobacion reparticion extrajudicial

Referencia: TRAM 28913

Dirección: LEOPOLDO PALACIOS

Detalle de liquidación			
Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00081	APROBACION PARTICION JUDICIAL Y EXTRAJUDIC.	38.60
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
SUBTOTAL			38.70
DESCUENTOS			0.00
INTERESES			0.00
RECARGOS			0.00
TOTAL PAGO			38.70

Firma autorizada

Firma cliente



Loja
Alcaldía



Responsable: CARRION VEGA MAIDA MARILU (mmcarrionv)

Bolívar y José Antonio Eguiguren • (533-7) 2570492 • alcaldia@loja.gob.ec / info@loja.gob.ec • www.loja.gob.ec





MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004

Municipio de Loja Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

TÍTULO DE CRÉDITO

6159451

Sin valor tributario

Contribuyente: BAILON ABAD PATRICIO IVAN

Identificación: 11U0613700

Domicilio: MATILDE HIDALGO DE PROCEL Y PASAJE EGAS

Fecha: 14/09/2018

Liquidación: 14/09/2018 11:06:06

Vencimiento: 14/09/2018

Título: 6159451

Corresponde a: 2018-09-14

Rubro: 00058

Lugar y F. Emisión: Loja, 14/09/2018

Concepto: ALCABALAS

Motivación: Art. 527 al 537 COOTAD

Código Territorial: 601501020401700 - 601501020401700

Base Imponible: 220689.27

Valor emitido: 2.10

Explicación: Pago por servicios administrativos

Referencia: PHEDIO URBANO

Dirección: P. SAN SEBASTIAN, BARRIO SAN SEBASTIAN (PUCARA), CALLE LEOPOLDO PALACIOS, VIVIENDA, LOTE 26, AREA 451.23 M2

Código Territorial: 601501020401700

Clave Catastral: 601501020401700

Vendedor: BAILON ABAD PATRICIO IVAN Y HERMANOS

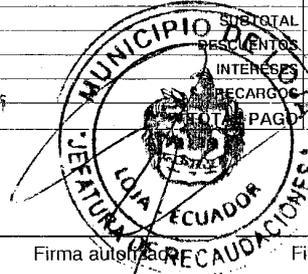
Comprador: BAILON ABAD PATRICIO IVAN Y HERMANOS

Dirección:

Tipo transferencia:

Información Adicional: Fecha Compra: 2018-09-14; Valor Venta: 220689.27;

Detalle de liquidación			
Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00058	ALCABALAS	0.00
1	00474	ADIC. ALCAB. Y REGIST. (COLEGIOS)	0.00
1	00713	EXONERACIÓN O NO SUJETO PASIVO	2.00
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
		SUBTOTAL	2.10
		DESCUENTOS	0.00
		INTERESES	0.00
		RECARGOS	0.00
		TOTAL PAGO	2.10



Firma autorizada

Firma cliente



ORIGINAL

Responsable: MERINO BERRU ROSA ISABEL (rimerinob)



Bolívar y José Antonio Eguiguren • (593-7) 2570492 • alcalde@loja.gob.ec / info@loja.gob.ec • www.loja.gob.ec





GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

RUC: 1160000160001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL -590-08/11/04

José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso, esquina

Teléfono: (593) 07-2570234 Email: info@prefecturaaloja.gob.ec

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR N° 98974

VALOR \$ 1.00

MOTIVACIÓN: Reforma a la ordenanza de certificados de no adeudar del Gobierno Provincial de Loja.

REGISTRO OFICIAL Nro. 196 del 06-03-2014

NOMBRES / RAZÓN SOCIAL BAILON ABAD PATRICIO IVAN

CÉDULA / RUC 1100613700

No adeuda al Gobierno Provincial de Loja

Certificación válida por **TREINTA DIAS**, a partir de la fecha **2018-09-28**

TESORERO (A)

RECAUDADOR (A)



ORIGINAL: ADQUIRENTE ■ COPIA: EMISOR | Responsable Javier Aguilar

www.prefecturaaloja.gob.ec





GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

RUC: 1160000160001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL -590-08/11/04

José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso, esquina

Teléfono: (593) 07-2570234 Email: info@prefecturaloja.gob.ec

TÍTULO DE CRÉDITO N°

0058966

VALOR 22.06

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL BAILON ABAD PATRICIO IVAN

C.I./RUC 1100613700

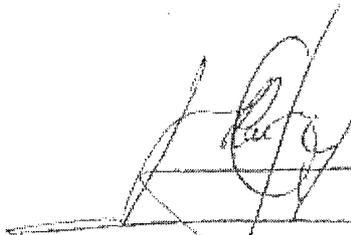
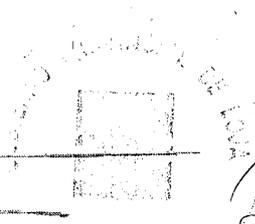
DIRECCIÓN PUCARA

CONCEPTO 0.01 % ADICIONAL ALCABALAS

FECHA EMISIÓN 28/09/2018

FECHA VENCIMIENTO 28/09/2018

MOTIVACIÓN: Art. 180 - 536 COOTAD, R.303-19-10-2010 (Art 180)


FIRMA (S) AUTORIZADA (S)
Dr. Willam López Yaguana

RECAUDADOR (A)



ORIGINAL: ADQUIRENTE ■ COPIA: EMISOR Responsable Javier Aguilar

www.prefecturaloja.gob.ec



CADUCA EN
30 DIAS



CERTIFICADO LINDERADO

- 1.- Que, por escritura pública celebrada en esta ciudad, el 3 de octubre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Loja, doctor Luis Emilio Rodríguez, los esposos José Germán Castillo Celi y Laura Aguirre Apolo de Castillo, venden a favor del señor **ARTURO BAILON**, un lote de terreno signado con el No.26, ubicado en el barrio Pucará, parroquia San Sebastián, cantón y provincia de Loja, por el precio de DIEZ MIL SUCRES (S/10.000,00) de contado.-Sin clave catastral registrada.-Inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el No.1237 del 20 de octubre de 1959.
- 2.- Que por escritura pública de fecha 16 de mayo de 2018, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Loja, doctor CAMILO BORRERO ESPINOSA: El señor Patricio Iván Bailón Abad, casado, aclara que el nombre de su padre es GUILLERMO ARTURO BAILÓN y no como consta en la compraventa como Arturo Bailón.- Inscripción Nro. 4929 del Registro de la Propiedad del 23 de mayo de 2018
- 3.- Que con fecha 4 de mayo de 2018, ante el Notario Cuarto del cantón Loja, doctor CAMILO BORRERO ESPINOSA: Se protocoliza el INFORME TECNICO DE LINDERACION RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ML-JACM-456-2018, DEL PREDIO URBANO, emitido por el Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Loja, sobre el inmueble URBANO, signado con el número 26, ubicado en el Barrio San Sebastián perteneciente a la parroquia San Sebastián del cantón y provincia de Loja, los mismos que se determina de la siguiente manera: NORTE: PROP. ANGEL JARA en: 12.10m SUR: CALLE LEOPOLDO PALACIOS. en: 12.00m ESTE: PROP. ROSI VALDIVIESO- ROSARIO ÁLVAREZ-HÉCTOR TAPIA Y FABIOLA PATIÑO MARIN en: 5.50-11.90-8.50-11.50m; OESTE: PROP. HRDS. PESANTEZ GONZALEZ. en: 37.50m con clave catastral: 601501020401700, área de solar 451,23m², área de construcción: 378,76m², número de pisos 3, avalúo comercial 220.689.27 de propiedad de Herederos de Bailon Guillermo Arturo y Abad Romero Olivia Clotilde; - INSCRIPCIÓN Nro. 4930 del Registro de la propiedad del 23 de mayo de 2018
- 4.- La propiedad en mención, según la nueva linderación, a la fecha no se encuentra hipotecada, embargada ni en poder de tercer tenedor o poseedor con título inscrito.
- 5.- Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan inducir o hayan inducido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento, en concordancia al Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos.
- 6.- La presente certificación se extiende para fines solicitados por **PATRICIO BAILON** mismo que servirá para **PARTICION** de acuerdo a la solicitud presentada por el usuario

Loja, 24 de Julio del 2018.

Dep/A: dc.

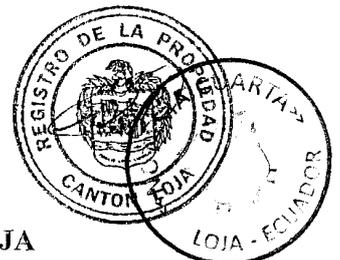
Hora: 11:30

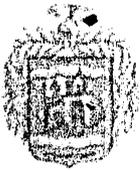
Factura: 001-002-000171423

Secuencia: 28297

Dra. Enith Silvanía Salcedo Paladinez

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LOJA





Municipio de Loja

MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004

Matríz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 25704074

TÍTULO DE CRÉDITO

5269237

Sin valor tributario

Contribuyente: BAILON GUILLERMO ARTURO

Domicilio:

Identificación: 1100053782

Fecha: 03/01/2018

Liquidación: 03/01/2018 16:08:30

Vencimiento: 31/12/2018

Obligación Nro: 5269237

Corresponde a: 2018

Código: 00056

CxC Emitida: 01/01/2018

Cuenta por cobrar: PREDIO URBANO

Motivación: Art. 501 al 513 COOTAD

Código Territorial: 113006015020100707000000

Base Imponible: 217018.29

Valor emitido: 195.41

Explicación: IMPUESTO PREDIAL URBANO 2018 Liquidación Total

Referencia: 601501020401700

Dirección: Palacios Leopoldo

Código Territorial: 113006015020100707000000

Clave Catastral: 601501020401700

Avalúo Territorial: 137986.28

Avalúo construcción: 79032.01

Avalúo comercial: 217018.29

Valor de exención: 0.00

Detalle de liquidación			
Cantidad	Código	Cuenta por cobrar	Valor
1	00056	PREDIO URBANO	162.76
1	00472	ADIC. PRED. URB. Y RUST. (BOMBEROS)	32.55
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
SUBTOTAL			195.41
DESCUENTOS			16.28
INTERESES			0.00
RÉCARGOS			0.00
TOTAL PAGO			179.13



601501020401700



Bolívar y José A. Eguiguren
 (593-7) 2570492
 www.loja.gob.ec

alcalde@loja.gob.ec
 info@loja.gob.ec
 Loja - Ecuador



**AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE
PARTICION EXTRAJUDICIAL No. 0194-2018
EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DE LOJA**



MUNICIPIO DE LOJA

Loja, 27 de septiembre de 2018.- El Procurador Síndico Municipal del Cantón Loja, por delegación de la Máxima Autoridad Municipal, mediante resolución No. 009-AL-2015, de fecha 25 de enero del 2015 donde resuelve: **PRIMERO.-** "Delegar al Procurador (a) Síndico (a) del Municipio de Loja las funciones de elaboración, suscripción de las autorizaciones extrajudiciales liquidaciones de bienes sociales y otras de similar tramite: entrega área de protección de ríos y/o quebradas de áreas verdes y/o comunales, lotes municipales de similar tramite siempre que cumplan con los requisitos legales."

Vista y revisada la siguiente documentación: **a).**- Petición del señor: **PATRICIO IVAN BAILON ABAD, en calidad de heredero de los causantes señores OLIVIA CLOTILDE ABAD ROMERO y GUILLERMO ARTURO BAILON**, ingresada con hoja de control **2018-EXT-28913**; **b).**- Copia de la escritura pública de **Compraventa**, celebrada el 03 de octubre de 1959, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja e **inscrita con el Nro. 1237**, del Registro de la Propiedad de fecha 20 de octubre de 1959; **c).**- Copia de la **Resolución de Informe de nueva linderación Nro. ML-JACM-456-2018**, debidamente protocolizado en la Notaría Cuarta del Cantón Loja con fecha 04 de mayo de 2018 e **inscrita con el Nro. 4930**, del Registro de la Propiedad, de fecha 23 de mayo de 2018; **d).**- Copia del **Juicio de Inventarios 2010-0182**, del Juzgado Quinto de lo Civil de Loja, hoy **Nro. 11301-2013-0611**; Certificados de Defunción; Minuta que contiene el proyecto de la Partición Extrajudicial, cédulas y otros documentos requeridos en el presente asunto.

Acogiendo el informe favorable de la Arq. María Gabriela Samaniego Morillo., y Abg. Marco Becerra Vásquez, Director y Abogado de Regulación y Control Urbano respectivamente, remitido mediante **Memorando No. ML-DRCU-MBV-2633-2018-M, de fecha 15 de agosto de 2018**, en el que informa de los bienes dejados por los causantes señores **OLIVIA CLOTILDE ABAD ROMERO y GUILLERMO ARTURO BAILON**.

Por lo expuesto y de conformidad con el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) **EL MUNICIPIO DE LOJA AUTORIZA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, el compareciente tiene a bien, libre y voluntariamente dividir la masa partible en la cual se adjudica el bien de la siguiente manera:

HIJUELA UNICA:

A los señores **PATRICIO IVAN; JORGE ARTURO; ALBA DEL ROSARIO; EMPERATRIZ ISABEL; ARTURO FRANCISCO y MONICA PAOLA BAILON ABAD**, en calidad de herederos de los causantes, en forma Proindiviso, se les adjudica:

Un lote de terreno con **casa de habitación, signada con el Nro. 26, ubicado en el barrio San Sebastián (antes barrio Pucara), calle Leopoldo Palacios entre Juan José Peña y Olmedo**, perteneciente a la parroquia San Sebastián, Cantón y Provincia de Loja, predio que cuenta con una **cabida de 451.23m², con área de construcción de 378.76m² y clave catastral Nro. 601501020401700**, con los siguientes linderos y dimensiones:

- **NORTE:** Con propiedad de Ángel Jara en: 12.10m
- **SUR:** Con calle Leopoldo Palacios en: 12.00m

*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



- **ESTE:** Con propiedad de Rosi Valdivieso; Rosario Álvarez, Héctor Tapia y Fabiola Patiño Marín en: 5.50; 11.90; 8.50 y 11.50m
- **OESTE:** Con propiedad de Herederos Pesantez González en: 37.50m.

La adjudicación se realiza en función de escritura e informe de nueva linderación, debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, por tanto se considera factible la partición propuesta.

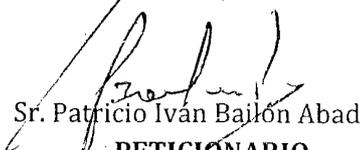
El Municipio del Cantón Loja, deja constancia que la presente partición extrajudicial se sustenta de acuerdo al avalúo actualizado que consta en el informe de traspaso de dominio, emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros, para efectos de tributos, por lo que la presente autorización es relativa al Ordenamiento Territorial conforme es su competencia constitucional y legal, motivada en el informe técnico del departamento de Regulación y Control Urbano, dejando a salvo los requerimientos del señor Notario, Registrador de la Propiedad y las acciones que puedan proponer las personas que se creyeren afectadas.

El interesado señor, **PATRICIO IVAN BAILON ABAD**, asume toda la responsabilidad administrativa, civil o penal que pueda derivarse de la presente documentación y los efectos del presente trámite administrativo.

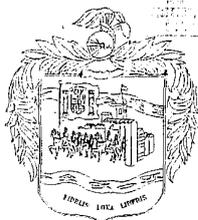
Le corresponde al señor Notario solemnizar la presente Acta de Autorización de Partición Extrajudicial, debiendo contar con el reconocimiento de firmas de todos los interesados en la presente autorización.

El peticionario suscribe en expresa constancia de su conformidad con la presente Autorización Municipal de Partición Extrajudicial y para fines de notificación.


 Ab. Daniel Alexander Sempertegui Coronel
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (e)


 Sr. Patricio Iván Bailón Abad
PETICIONARIO

ACCIÓN	NOMBRE SERVIDOR	CARGO	FIRMA/SUM
Elaborado por:	Dr. Bolívar A. Moreno Gálvez	Servidor Público de Apoyo 3	



ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA

JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS

INFORME DE TRASPASO DE DOMINIO **Partición Extrajudicial** Urbano

TRÁMITE No: 2018-EXT-28913

DOCUMENTO VALIDO HASTA: 31 de diciembre de 2018.

Fecha: 13 de septiembre de 2018

1) DATOS DE INFORMATIVOS:

Clave Catastral anterior: 601501020401700 Clave Catastral actual: 601501020401700

Beneficiario:	Principal	BAILÓN ABAD PATRICIO IVÁN Y HERMANOS	C I/RUC/PASP 1100613700
			C I/RUC/PASP
Beneficiario:	Principal	BAILÓN ABAD PATRICIO IVÁN Y HERMANOS	C I/RUC/PASP 1100613700
			C I/RUC/PASP

Valor contractual (minuta): \$ 220.689,27

Financiado por: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, EN FORMA PROINDIVISA

2) DATOS DE LA PROPIEDAD:

El propietario ha adquirido su inmueble por: Compraventa

Fecha de adquisición: 3 de octubre de 1959 Notaria: CUARTA Cantón: LOJA

Fecha de inscripción: 20 de octubre de 1959 Número: 1237

Tipo de predio: VIVIENDA

3) UBICACIÓN Y LINDEROS

UBICACIÓN:

Parroquia anterior: San Sebastián Barrio o Sector: SAN SEBASTIÁN (PUCARÁ)
Parroquia actual: San Sebastián

Sitio: Manzana: Lote. # 26
Calle: LEOPOLDO PALACIOS Número: VIVIENDA

LINDEROS:

NORTE: PROP.ÁNGEL JARA En: 12,10 m

SUR: CALLE LEOPOLDO PALACIOS En: 12,00 m

ESTE: PROP.ROSI VALDIVIESO, ROSARIO ÁLVAREZ, HÉCTOR TAPIA Y FABIOLA PATIÑO MARÍN En: 5,50;11,90;8,50;11,50 m

OESTE: PROP.HRDS.PASANTEZ GONZÁLEZ En: 37,50 m

Área total del terreno: 451,23 m2

Área de construcción: 378,76 m2

4) PROPIEDAD I

Alicuota del terreno Area de terreno m2

Alicuota de la construcción: Area de construcción m2

Descripción del predio en PH:

5) VALOR:

a.- Valor de adquisición (proporcional):	\$ 0,40		
b.- Obras y mejoras incrementadas:		Avaluo catastral edificación actualizado:	\$ 78.987,98
c.- Contribución especial de mejoras:		Avaluo catastral terreno actualizado:	\$ 141.701,29
d.- Otros costos:		Total avaluo catastral actualizado:	\$ 220.689,27
COSTO DE ADQUISICION + MEJORAS		\$ 0,40	

OBSERVACIONES

SE ADJUDICA LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE EN FORMA PROINDIVISA A FAVOR DE LOS HEREDEROS SRS. LPATRICIO IVÁN, JORGE ARTURO, ALBA DEL ROCÍO, EMPERATRIZ ISABEL, ARTURO FRANCISCO Y MÓNICA PAOLA BAILÓN ABAD, EN LA MORTUORIA DE SUS EX TINTOS PADRES SRS."GUILLERMO ARTURO BAILÓN ABAD y OLIVIA CLOTILDE ABAD RÓMERO". LOS DATOS DE LINDEROS SE TOMA DE RES.No.ML-JACM-486-2018, DEBIDAMENTE INSCRITA CON No.4930 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL 23-05-2018.

Arq. Jaime Enriquez Loaiza
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS - MUNICIPIO DE LOJA



Abg. Diego Colzans Arevalo
AVALÚOS Y CATASTROS - MUNICIPIO DE LOJA

